

DOCUMENTO DE TRABAJO

TENDENCIAS DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

**Compilación realizada por la Vicerrectoría Académica
Universidad Javeriana
Agosto de 2002¹**

PRESENTACIÓN

Preguntarse por la pertinencia de los currículos universitarios exige una reflexión sobre las transformaciones que acontecen en el entorno y lo que ellos representan para el futuro de la educación superior. La educación superior se ve afectada por cambios muy significativos que demandan serias reflexiones sobre su futuro y orientación y que tienen, desde luego, implicaciones importantes en las formulaciones curriculares. Es necesario, entonces, para acometer dichas reflexiones contar con una visión panorámica de los cambios y de los desafíos que entrañan.

El documento que se presenta a continuación, se divide en cuatro partes: la primera muestra los Cambios en el Entorno y en la Educación Superior, mirada desde organismos internacionales y autores expertos en la temática de la educación superior; la segunda examina esa misma problemática desde la mirada de algunos estudios y propuestas realizados por algunos países europeos y latinoamericanos; la tercera presenta la mirada desde los acuerdos de los ministros de educación de la Unión Europea, que se plasmó en la Declaración de Bolonia y su impacto en América Latina y la cuarta muestra un diagnóstico sintético de la situación de la Educación Superior en Colombia retomada de un documento CONPES del Departamento Nacional de Planeación.

¹ La compilación fue realizada por María Dolores Pérez Piñeros, Asistente del Vicerrector Académico.

1. CAMBIOS EN EL ENTORNO Y EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR: Mirada desde organismos internacionales y autores expertos en la temática de la educación superior²

Se sintetizan, en esta sección, diferentes textos de autores y organismos internacionales preocupados por la problemática de la educación superior. Es conveniente anotar que aunque todos los documentos consultados coinciden en señalar la urgencia de innovaciones en la estructura de las universidades, muestran perspectivas diversas de análisis y propuestas de renovación diferentes. Así mientras el BID y el Banco Mundial subrayan cuestiones relacionadas con la eficiencia y el mercado, la UNESCO insiste en la importancia de la formación integral y el papel de la educación superior en el desarrollo social.

Sin embargo, es interesante anotar como en el año 1999 se conformó por iniciativa conjunta del Banco Mundial y de la UNESCO un grupo de estudio sobre Educación Superior y Sociedad con expertos provenientes de 13 países. El Grupo se dedicó a investigar el futuro de la educación superior en los países en desarrollo y a presentar alternativas de cambio en las cuales convergen los planteamientos de ambas organizaciones.

Los resultados de este trabajo fueron recogidos en una publicación que se denomina “Higher Education in Developing Countries. Peril and Promise”, presentado en el mes de marzo de 2000 en Washington DC, con ocasión de la Semana de Desarrollo Humano. En el punto 1.4. de esta sección aparece una breve reseña de las principales conclusiones obtenidas en dicho estudio.

1.1. CAMBIOS EN EL ENTORNO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Para ilustrar de manera concisa, los cambios que ocurren en el entorno, se han retomado los planteamientos de Hernando Gómez Buendía, José Joaquín Brunner y la UNESCO.

Gómez Buendía en el texto “Educación: La Agenda del Siglo XXI”, afirma que son cinco las características que definen la forma de la nueva sociedad, la del conocimiento, a saber:

- La ciencia y tecnología van conquistando uno a uno los distintos ámbitos de la vida.
- Los oficios tienen un creciente contenido técnico y cada vez es mayor el número de ocupaciones de alta tecnología.

² Esta parte ha sido retomada del Documento de Referencia No. 1 del Proceso de Reflexión y Autoevaluación Curricular de la Universidad Javeriana, Julio de 2000.

- Las industrias dinámicas son las industrias de la inteligencia. Ninguna de estas industrias depende de los recursos naturales, ni de la mano de obra barata, ni siquiera del capital, que va a donde lo llaman con la velocidad de la luz.
- El valor agregado proviene esencialmente de la tecnología y no de los factores clásicos de producción “tierra, capital y trabajo”.
- Las certezas se van derrumbando, es tiempo de fragmentación, de perplejidad y de incertidumbre³.

La UNESCO a su vez plantea que el mundo de fin de siglo se caracteriza por las siguientes paradojas⁴:

- La coexistencia de un fuerte movimiento de mundialización de la economía y al mismo tiempo una fuerte proliferación de pequeñas y medianas empresas e incluso de la economía informal.
- El desplazamiento de las empresas hacia lugares donde encuentran mano de obra barata y una migración de profesionales con un alto nivel de formación hacia las empresas deslocalizadas, que curiosamente contratan poco personal local altamente calificado.
- La mayoría de los países en desarrollo asisten a un crecimiento demográfico que tiene como consecuencia una demanda creciente de educación, pero al mismo tiempo, las autoridades públicas no pueden movilizar los recursos financieros correspondientes. En la mayoría de los países ricos, los índices demográficos muy bajos coexisten con un envejecimiento de las poblaciones, una prolongación cada vez mayor de la escolarización y una incorporación cada vez más tardía a la vida económicamente activa.
- La progresión geométrica de los conocimientos científicos y tecnológicos y de las nuevas tecnologías de información y comunicación que permitirían un desarrollo sostenible y la creciente dificultad de los países que más las necesitan para estar en condiciones de obtenerlas y utilizarlas para resolver sus problemas.
- La internacionalización y mundialización de la cultura, coexisten simultáneamente con un afán, en ocasiones exagerado, de defensa de la identidad cultural, comunitaria y lingüística.

José Joaquín Brunner en un ensayo titulado “La Internacionalización de los problemas y los desafíos que enfrenta la Educación Superior”, pone de relieve las condiciones de la región latinoamericana para enfrentar los nuevos cambios que se presentan en el entorno. Precisa Brunner:

³ Cfr. Gómez Buendía. Educación, la agenda del siglo XXI. Santafé de Bogotá: Tercer Mundo Editores, 1998.

⁴ Cfr. Unesco. “La Educación Superior en el siglo XXI. Visión y Acción”. Conferencia Mundial sobre la Educación Superior. Documento preparado por Hebe Vesuri y otros. París, 1998. Págs. 4 y ss.

- La infraestructura de comunicaciones, medida por el indicador más accesible, el de la disponibilidad de líneas telefónicas por cada 100 habitantes, es reducida: 9 por cada 100 en América del Sur, frente a 51.5 en los países desarrollados. Se estima que para converger al nivel más bajo de los países industrializados (36.5 líneas por cada 100 habitantes) América del Sur y el Caribe demorarán entre 15 y 20 años, mientras que la primera generación de los países recientemente industrializados prácticamente ya ha llegado al punto de convergencia.
- La producción de la industria electrónica, que suele ser usado como indicador para medir la capacidad de generación de innovaciones avanzadas muestra que América Latina participó en 1996 con apenas un 3% del valor total de la producción a nivel mundial.
- El nivel educativo, en la región, es en promedio 5.2 años de educación, dos menos que lo esperado para su nivel de desarrollo y cuatro años menos que los países del sudeste asiático de similar desarrollo. La insuficiencia educativa se acompaña de un grado de desigualdad creciente de las oportunidades educativas, toda vez que la desviación estándar creció sistemáticamente durante el período.
- La inversión en ciencia y tecnología representa en la región apenas un 0.4% del producto interno bruto, en Colombia es sólo del 0.13% para el año de 1998, en comparación con un 1.3%, en el caso de los países asiáticos y con un 1.9% en los países de la Unión Europea.
- La capacidad de producción de conocimiento de la región es mínima. Latinoamérica participa con un 2% del mercado de tecnología y sólo el 0.2% del registro de patentes en los Estados Unidos proviene de la región. Participa con un 1.3% de la producción científica mundial (medida por las publicaciones registradas por el Science Citation Index)⁵.

1.2. CAMBIOS Y TENDENCIAS EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR

La UNESCO en la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior (1998), resume las paradojas actuales de la educación superior, así:

- Pese a las inseguridades relacionadas con el empleo, asistimos a una masificación progresiva de la educación superior y al mismo tiempo, a una reducción relativa de los recursos económicos, materiales y humanos que se le asignan.
- La masificación debería permitir un acceso más equitativo a la educación superior, pero se observa al mismo tiempo una intensificación de los mecanismos de exclusión.

⁵ Cfr. Brunner, José Joaquín. “La Internacionalización de los Problemas y los Desafíos que enfrenta la Educación Superior”. Ponencia presentada al Seminario Internacional “Temas fundamentales para el Desarrollo Universitario”, organizado por CINDA. Santiago de Chile, septiembre de 1988.

- La necesidad de elevar el nivel de educación para aumentar el nivel de desarrollo, y el crecimiento de índices de desempleo para los titulados de la educación superior.
- La presencia excesiva del Estado, (controles exagerados), y poco Estado, (no se definen políticas claras de desarrollo coherentes con la situación local, nacional, regional e internacional).
- La necesidad de ampliar la internacionalización y la necesidad de contextualizar.
- La mayor parte de las nuevas tecnologías tienen su origen en la investigación científica fundamental llevada a cabo en las universidades o en colaboración de éstas con empresas, pero, en la práctica la educación universitaria se caracteriza por sus tradiciones arcaicas.
- Las universidades consagran en su misión la labor de investigación, la mayoría de los profesores ostentan la condición de investigadores, pero existen menos investigaciones efectivas y menos investigaciones “contextualizadas” allí donde son más necesarias.

El Banco Mundial⁶ indica que para América Latina las dimensiones de la crisis en la educación superior se expresan en los siguientes hechos: bajo nivel de matrícula; desigualdades sociales; mala calidad; posgrados subdesarrollados; falta de recursos y baja eficiencia interna.

En el estudio ya citado de Gómez Buendía se definen dos grandes ámbitos de acción para la educación superior: educación para el trabajo y la educación para el desarrollo de la ciencia y la tecnología. La educación para el trabajo no se ubica como competencia exclusiva de la universidad, ya que es responsabilidad de todos los niveles educativos que componen el sistema preparar en competencias laborales genéricas, en competencias laborales específicas que demandan ocupaciones particulares y en los valores y actitudes apropiados para desenvolverse en ambientes laborales. Corresponde a las instituciones pos-secundarias, de manera más concreta, la enseñanza de las competencias ocupacionales específicas en el caso de las profesiones. También está obligada a desarrollar programas de educación continuada, ya que la educación debe ser para toda la vida, debe ser permanente.

Un segundo ámbito tiene que ver con la formación de los científicos que han de innovar saberes o adaptar tecnologías y la educación terminal de las “élites nacionales”: individuos que, como una colectividad, comparten decisiones con consecuencias nacionales.

⁶ Cfr, J. Salmi. “La Educación Superior en América Latina en vísperas del siglo XXI” Presentación en acetatos en el evento Las experiencias de reforma a la educación superior en América Latina desde una perspectiva global. Organizado por la Asociación Colombiana de Universidades (ASCUN), Santafé de Bogotá, abril de 1999.

El Banco Mundial⁷ considera que son tres los nuevos desafíos que debe enfrentar la educación superior: cambios en los requerimientos; cambios en las instituciones y cambios en el mercado.

En relación con el primer desafío, cambios en los requerimientos, señala que se requieren niveles más altos de calificación, capacitación y actualización permanente y formación de la capacidad de aprender a aprender. En cuanto a los cambios en las instituciones los resume como: aparición de programas inter y pluridisciplinarios, necesidad de fomentar nuevos métodos pedagógicos basados en introducción de tecnologías, organización de estructuras flexibles para atender a clientes diversos y un nuevo diseño de planta física. Finalmente, en cuanto a los cambios en el mercado alerta sobre el problema de la competencia y la aparición de nuevos proveedores de educación, diferentes a las instituciones de educación superior, dotados muchas veces de una mayor capacidad de respuesta a las exigencias del mercado.

1.3. ESTRATEGIAS DE DESARROLLO PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Los diferentes estudios elaborados por organismos internacionales, definen como estrategias para el desarrollo de la educación superior, las siguientes:

1.3.1.DIFERENCIACIÓN INSTITUCIONAL

- El Banco Mundial indica que un enfoque básico para la reforma de la educación superior es fomentar la mayor diversificación y expansión de instituciones.
 - El documento del BID⁸ sobre estrategia propone la siguiente clasificación, para diferenciar las instituciones de educación superior:
- ✓ **Instituciones de investigación con un altísimo liderazgo académico**

Estas instituciones tienen una incidencia significativa en el liderazgo político, económico y cultural de sus respectivos países. Les corresponde el descubrimiento y la transmisión del conocimiento; constituyen parte fundamental del sistema de la educación superior, de su extensión y preservación.

⁷ Cfr. Samil. Ibíd.

⁸ Cfr. BID (s/f). “La educación superior en América Latina y el Caribe”. Documento de Estrategia.

✓ **Instituciones formadoras de profesionales de muy buen nivel y con desarrollo de investigación aplicada.**

Estas instituciones deben ocuparse de preparar estudiantes para un mercado laboral específico, que requiere educación formal avanzada, de duración bastante extensa. Esto implica la transmisión de conocimientos especializados necesarios para asumir desafíos bastante concretos. No es un proyecto de masas. Incluye la investigación aplicada que se lleva a cabo en algunas de las escuelas de renombre.

✓ **Instituciones para el entrenamiento y el desarrollo técnico**

Es la modalidad menos implicada en asuntos teóricos y culturales y la más íntimamente ligada a formación de aptitudes específicas que se necesitan para el mercado laboral. La educación técnica se ocupa de enseñar los aspectos concretos de una ocupación y pone mucho menos énfasis en materias de carácter general.

✓ **Instituciones orientadas a la educación integral (estudios generales)**

Las sociedades necesitan un capital humano dotado de una amplia variedad de destrezas. Muchas ocupaciones apelan con razón a bases de conocimiento que son difusas. Los cargos gerenciales y la mayoría de las ocupaciones de oficina requieren mayor habilidad para aprender y buen juicio para tomar decisiones, que la capacidad para aplicar mecánicamente las tareas. Al menos la mitad de los cargos ocupados por graduados de la educación superior corresponden a esta categoría y las economías y sociedades modernas necesitan cada vez más de estas habilidades.

1.3.2.MEJORAMIENTO Y PROMOCIÓN DE LA CALIDAD

- El Banco Mundial afirma que son diversas las estrategias se han venido adoptando para el mejoramiento de la calidad. Verbigracia, nuevas formas de financiamiento; sistemas de acreditación; ciclos de evaluación externa; mecanismos para supervisar la eficacia de la enseñanza. Precisa que son elementos fundamentales del control de calidad: presencia de organismos semiautónomos; normas de evaluación y expectativas explícitas; autoevaluación de las instituciones o unidades académicas; evaluación externa de expertos invitados; recomendaciones escritas; información pública, atención tanto al proceso, es decir, a la capacidad, como a los resultados.

- Según UNESCO, la calidad de la educación superior depende en primer lugar de la calidad de los elementos del sistema: personal, programas, estudiantes, infraestructuras. En segundo lugar de una evaluación y de una regulación de carácter sistémico, por lo que hay que fomentar una cultura de la evaluación, una cultura de la regulación y una cultura de la autonomía, de la responsabilidad y de la rendición de cuentas.

1.3.3.PERTINENCIA

- La pertinencia, la define Gibbons, en estudio apoyado por el Banco Mundial⁹ como el hecho de comprender que un nuevo paradigma ha ido surgiendo, la función crítica ha sido desplazada a favor de otra más pragmática en términos de suministro de recursos humanos calificados y la producción de conocimiento. En consecuencia, la pertinencia tendrá que ser juzgada en término de productos y de la contribución que la educación superior haga al desempeño de la economía. La respuesta al imperativo de una noción de pertinencia más pragmática provoca un aumento de la diversidad entre los sistemas de educación superior.
- UNESCO afirma que ser pertinente “es estar en contacto con ...”: las políticas, el mundo del trabajo, con la cultura y las culturas, con estudiantes y profesores. Todos esos contactos deben estar orientados hacia un desarrollo sostenible y armonioso para corregir desequilibrios, lo que exige: más internacionalización y más contextualización a la vez; más investigación fundamental y más investigación aplicada y el logro de un desarrollo humano sostenible y de una cultura de paz.

1.3.4.EFICACIA DE LA ENSEÑANZA Y EL APRENDIZAJE

Al respecto el Banco Mundial, subraya¹⁰:

- Se debe dar un mayor énfasis a los problemas de la educación y el aprendizaje en cualquier sistema de control de la calidad.
- La internacionalización de los estudios pone en tela de juicio la importancia del entorno físico y la utilidad de las visitas de inspección a las instituciones de enseñanza. Se debe dar un renovado énfasis en el aprendizaje.
- Es necesario adoptar decisiones sobre los objetivos de aprendizaje que deberán evaluarse y sobre las pruebas indicadoras de logro de dichos objetivos.

⁹ Cfr. Gibbons, Michael. Pertinencia de la educación superior en el siglo XXI. Banco Mundial, Serie Educación, 1998.

¹⁰ Cfr. El-Khawas, Elaine y otros. El control de calidad en la educación superior: avances recientes y dificultades por superar. Banco Mundial, Serie Educación, 1998.

1.3.5.MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y DEL FINANCIAMIENTO

- La UNESCO propone las siguientes salidas al problema del financiamiento: fomentar modalidades de educación superior menos caras (carreras menos largas, con más salidas); crear estructuras de educación que no impliquen el uso de campus; crear redes nacionales o internacionales para no multiplicar las formaciones costosas y poder garantizar mayor calidad; lograr el apoyo del mundo empresarial y económico; ofrecer formaciones remuneradas en colaboración con el mundo del trabajo; ofrecer al mundo del trabajo o al gobierno actividades productivas o bienes de producción; crear asociaciones de antiguos alumnos. Advierte que los criterios de pertinencia social, de calidad y equidad deben primar sobre los criterios contables. Insiste en la necesidad de un estilo de gestión “previsora” ante un mundo en mutación. Este enfoque implica nuevos conceptos, como la capacidad de anticipación, afán de ética universal basada en la solidaridad responsable.
- En estudio apoyado por el Banco Mundial, Johnstone y Experton¹¹ proponen: obtener mayores recursos para garantizar el acceso y la equidad; diversificar las fuentes de financiamiento; diseñar mecanismos que incentiven la eficiencia y el mejoramiento de la gestión. Así mismo, sugiere el empleo de instrumentos de financiamiento focalizados en los estudiantes: empleo dentro de las instituciones; deducciones impositivas a la inversión de los padres en educación superior; programas gubernamentales de becas; y en relación con la matrícula: derechos diferenciados por disciplina; derechos complementarios al aporte público; diferenciación por nivel socio-económico; financiaciones limitadas al tiempo estricto de desarrollo de los estudios; financiamiento con préstamos contingentes a la ganancia futura y reembolsables por la vía impositiva.

También propone el uso de instrumentos de financiación focalizados en las instituciones, tales como: fondos competitivos concursables; transferencias de crédito académico adquirido a intereses de menor costo; matrículas basadas en la capacidad de pago y no en el costo real por estudiante.

¹¹ Cfr. Bruce Johnstone y William Experton. Financiamiento y Gestión de la enseñanza superior: Informe sobre los progresos de las reformas en el mundo. Banco Mundial, Serie Educación, 1998.

1.3.6.INTERNACIONALIZACIÓN Y COOPERACIÓN

- El Banco Mundial enfatiza en la necesidad de determinar las capacidades o los conocimientos que deberían caracterizar a quienes obtienen un título de enseñanza superior; independientemente de dónde o cómo lo obtuvieron y la creación de normas internacionales de rendimiento de los alumnos, especificados por profesión o disciplina que exige el establecimiento de exámenes internacionales de terminación de estudios similares al bachillerato internacional.
- La UNESCO propone: la interdependencia y colaboración entre el mundo del trabajo y la educación superior; el establecimiento de redes como elementos claves de la internacionalización y la cooperación; la utilización de la enseñanza a distancia y la universidad virtual y una gestión “previsora” y coordinada de la cooperación.

1.4. LA EDUCACIÓN SUPERIOR: UNA ESTRATEGIA DE DESARROLLO PARA LOS PAÍSES MÁS POBRES¹²

La principal conclusión obtenida por el grupo de estudio convocado por el Banco Mundial y la UNESCO expresa que “si los países en desarrollo no aumentan y mejoran la educación, les será cada vez más difícil beneficiarse de la economía global sustentada en el conocimiento”. Soportan esta proposición en los siguientes argumentos:

- La economía mundial está variando a medida que el saber suplanta el capital físico como la fuente de riqueza actual y futura. La tecnología guía gran parte de este proceso, con la tecnología de la información, la biotecnología y otras innovaciones que conducen a excepcionales cambios en la forma en que vivimos y trabajamos.
- A medida que el saber cobra importancia, también la adquiere la educación superior. Los países necesitan aumentar el número de jóvenes que alcanzan un nivel más elevado de educación. Hoy en día, un título de pregrado es considerado una calificación básica para muchos trabajos.
- La calidad de los conocimientos generados dentro de las instituciones de educación superior, y su posibilidad de acceso a una economía más amplia, se constituye en un elemento esencial para la competitividad nacional.
- Desde los años 80, muchos gobiernos nacionales y donantes internacionales han asignado a la educación superior un nivel de prioridad relativamente bajo. Los análisis económicos estrechos de mira -y, en opinión del Grupo, equívocos- han contribuido a cimentar la

¹² Las notas han sido tomadas del resumen ejecutivo del documento Higher Education in Developing Countries. Publicación del Banco Mundial, febrero de 2000.

opinión de que la inversión pública en universidades y en institutos de educación superior reporta ingresos insignificantes en comparación con las inversiones dirigidas a escuelas primarias y secundarias.

El Grupo propone expandir la educación superior y mejorar su calidad como una prioridad máxima de desarrollo, con el fin de:

- Ofrecer a la mayor cantidad de estudiantes, especialmente de los grupos desfavorecidos, cualificaciones y especializaciones.
- Producir una fuerza estudiantil en posesión de una educación general que fomente la flexibilidad y la innovación para permitir una renovación continua de las estructuras económicas y sociales que resultan pertinentes para un mundo en rápida transformación.
- Enseñar a los estudiantes cómo mantener sus conocimientos al día, de modo que puedan actualizarse a medida que el entorno cambia y se transforma.
- Aumentar la cantidad y calidad de la investigación nacional que permita al mundo en desarrollo seleccionar, absorber y crear nuevos conocimientos de manera más eficiente y expedita de lo que sucede hoy.

Finalmente, el Grupo sugiere una serie de soluciones prácticas en áreas estratégicas:

- **Financiamiento:** Creación de fondos mixtos para maximizar los aportes financieros del sector privado y fondos públicos mejor administrados y más productivos.
- **Recursos:** Se sugiere el aprovechamiento más eficaz del capital humano y físico y disponer facilidades para el acceso a nuevas tecnologías.
- **Gobierno:** Tildado por muchos como el gran problema de la educación superior en los países en desarrollo. Se proponen, en consecuencia, principios y herramientas para mejorar la gestión y el aprovechamiento máximo de los recursos.
- **Desarrollo de los currículos:** Especialmente en las áreas de ciencia y tecnología y estudios generales.

2. CAMBIOS EN EL ENTORNO Y EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR: Mirada desde los estudios realizados por algunos países acerca de la educación superior

2.1. INGLATERRA¹³

La presente síntesis recoge los principales aspectos propuestos en el reporte "Higher Education in the Learning Society", estudio contratado por las Secretarías de Estado para la Educación y el Empleo, Escocia, Gales y Norte de Irlanda en el Reino Unido (UK), con el propósito de hacer recomendaciones sobre los objetivos, forma, estructura, tamaño y financiación que debe tener la educación superior para responder a las necesidades nacionales en los próximos 20 años. Este estudio fue entregado a las entidades contratantes en Julio de 1997.

El resumen que se presenta a continuación está dividido en cuatro partes. La primera de ellas describe la estructura general del reporte. La segunda contiene la visión sobre la educación superior propuesta por el estudio. Según los autores, esta visión es parte central en el reporte ya que sirve de marco general a todo el estudio. La tercera sección enumera lo que, a juicio de los consultores, deben ser los objetivos y metas de la educación superior. Finalmente, el tercer apartado presenta las recomendaciones propuestas en el reporte respecto a 7 temas: los estudiantes y el aprendizaje, la naturaleza de los programas, los requisitos y estándares de la educación superior, el apoyo a la investigación y al trabajo académico, las tecnologías de información y comunicación, aspectos relacionados con el personal universitario y finalmente, la administración y gobierno de las instituciones de educación superior. Entre los múltiples temas analizados en el reporte, se escogieron estos 7 temas por considerarlos de particular pertinencia para la gestión de una institución de educación superior de carácter privado como la Universidad Javeriana.

2.1.1. ESTRUCTURA GENERAL DEL INFORME

El reporte "Higher Education in the Learning Society" está dividido en 24 capítulos acompañados por 6 anexos y 1 apéndice. El primer capítulo está dedicado a la presentación de la visión o marco general de referencia propuesta por el grupo de consultores para pensar la educación en el UK durante los próximos 20 años. Después de describir en el capítulo 2 la perspectiva asumida por el grupo de trabajo para adelantar el estudio, los capítulos 3 y 4 se dedican al análisis del estado actual de la educación superior en el UK y del contexto económico y social en el cual dicha educación está inmersa. Sobre la base de este análisis, el capítulo 5

¹³ La síntesis del estudio fue realizada por Diana Fernández. Rectoría, Universidad Javeriana.

presenta lo que el grupo consultor propone sean los objetivos y metas de la educación superior en el UK. Después de este material introductorio, los capítulos 6 y 7 analizan la demanda de educación superior en el UK desde el punto de vista de las necesidades laborales del país, las necesidades de los estudiantes y los niveles y distribución de la educación superior entre diferentes grupos de la población. Este análisis es seguido por una serie de capítulos (capítulos 8, 9, 10 y 11) que examinan temas centrales en la gestión de las instituciones de educación superior: los estudiantes y el aprendizaje, la naturaleza de los programas, los requisitos y estándares, y el apoyo a la investigación y al trabajo académico. A continuación, el capítulo 12 analiza el papel de las instituciones de educación superior a nivel regional y local. En los capítulos 13, 14, 15 y 16, el reporte se dedica a examinar aspectos relacionados las tecnologías de información y comunicación, el personal universitario, la administración y gobierno de las instituciones de educación superior y las características que diferencian distintos tipos de instituciones de educación superior. Los capítulos 16 al 21 están dedicados al análisis de la financiación de la educación superior en el UK: las necesidades de financiación que tienen las instituciones, las posibles fuentes de financiación y las estructuras y mecanismos para recaudar y canalizar los recursos financieros. El estudio termina con una discusión sobre la relación del gobierno con las instituciones de educación superior (capítulos 22 y 23) y la descripción de unas acciones prioritarias para el futuro (capítulo 24).

2.1.2. UNA VISIÓN PARA LOS PRÓXIMOS 20 AÑOS: UNA SOCIEDAD DEL APRENDIZAJE

- Durante los próximos 20 años el UK debe crear una sociedad comprometida con el aprendizaje a lo largo de la vida. Este debe ser un compromiso del Estado, los empleadores y los proveedores de educación y entrenamiento. La educación enriquece la vida, tiene valor en si misma y es fundamental para mejorar la calidad de vida en el UK.
- Por lo tanto, debe ser un objetivo de la política nacional tener estándares de clase mundial tanto en el aprendizaje a todos los niveles como en la investigación de diferentes tipos. En la educación superior, estas aspiraciones deben ser alcanzadas a través del trabajo conjunto entre instituciones de educación, estudiantes, gobierno, empleadores y la sociedad en general. Las fronteras que tradicionalmente han existido entre educación vocacional y educación académica están desapareciendo. Muestra de ellos son las alianzas cada vez mas frecuentes entre instituciones de educación superior y organizaciones de la industria, el comercio y los servicios públicos. En este trabajo conjunto, cada parte debe reconocer sus obligaciones con los otros participantes.

- En los próximos 20 años, la educación superior debe fortalecerse a través de la búsqueda de la calidad y el compromiso con altos estándares. La educación superior debe hacer una contribución distintiva al desarrollo de una sociedad del aprendizaje, a través de la enseñanza, el trabajo académico y la investigación. Las necesidades nacionales y la demanda por educación superior llevará a la expansión en el número de estudiantes – jóvenes y maduros, de tiempo completo y de tiempo parcial. En las próximas dos décadas la educación superior enfrentará tanto retos como oportunidades. De la efectividad de su respuesta dependerá su futuro.

- El futuro requerirá que la educación superior en el UK:
 - Estimule y de posibilidades a los estudiantes para ir mas allá de sus expectativas.
 - Salvaguarde el rigor de los títulos que confiere, asegurando que la formación en el UK responde a las necesidades de los estudiantes del UK y tiene buena reputación a nivel mundial.
 - Este en posiciones líderes en las prácticas mundiales de aprendizaje y enseñanza efectivos.
 - Desarrolle investigación que compita con la mejor del mundo y que ponga sus resultados al beneficio de la nación.
 - Asegure que su apoyo a comunidades locales y regionales es por lo menos comparable a aquel que es ofrecido por entidades de educación superior en naciones competidoras.
 - Cultive una cultura que demande un pensamiento riguroso, que estimule la curiosidad, que desafíe las ideas existentes y que genere nuevas propuestas
 - Sea parte de la conciencia de una sociedad democrática fundada en el respeto por el derecho de los individuos y el cumplimiento de las responsabilidades del individuo con la sociedad en general.
 - Sea clara y explícita respecto a cómo desarrolla sus actividades, de cuentas de su actividad a los estudiantes y a la sociedad, y busque continuamente el mejoramiento de su propio desempeño.

- Para alcanzar estos propósitos, la educación superior dependerá de:
 - Personal universitario profesional y comprometido que esté entrenado y sea respetado y recompensado apropiadamente.
 - Una gran variedad de instituciones de educación superior autónomas y bien manejadas comprometidas con la excelencia en el logro de sus objetivos.

- Existe una interdependencia entre los estudiantes, las instituciones, la economía, los empleadores y el estado. Es importante reconocer el

vínculo entre estos sectores, las contribuciones de cada uno de ellos y los beneficios que cada cual obtiene.

2.1.3. OBJETIVOS Y METAS DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

A la luz de las necesidades del UK, la meta fundamental de la educación superior debe ser el fortalecimiento una sociedad del aprendizaje. Los principales objetivos que constituyen este gran propósito son:

- Estimular y darle posibilidades a los individuos para que desarrollen sus capacidades en su potencial mas alto a lo largo de toda la vida, de tal manera que crezcan intelectualmente, estén equipados para el trabajo, contribuyan efectivamente a la sociedad y alcancen su realización personal.
- Desarrollar el conocimiento como un propósito en sí mismo y alentar su aplicación para el beneficio de la economía y la sociedad.
- Responder a las necesidades a nivel local, regional y nacional de una economía flexible, sostenible y basada en el conocimiento.
- Jugar un papel fundamental en el desarrollo de una sociedad democrática, civilizada e inclusiva.

2.1.4. RECOMENDACIONES

- Sobre los estudiantes y el aprendizaje
 - Todas las instituciones de educación superior deben darle prioridad inmediata al desarrollo e implementación de estrategias de aprendizaje y enseñanza que se enfoquen en el aprendizaje de los estudiantes.
 - Todas las instituciones deben revisar el cambiante rol del personal universitario como resultado de las nuevas tecnologías de comunicación e información, y asegurar que los estudiantes y el personal universitario reciban un entrenamiento y soporte adecuado que les permita desarrollar todo su potencial.
 - Las instituciones de educación superior deben integrar mucho mas sus servicios de desarrollo profesional (Ej. bolsas de empleo) con los asuntos académicos.
 - Las uniones o instituciones de apoyo a estudiantes deben revisar permanentemente los servicios que ofrecen a los estudiantes y adaptarlos a sus necesidades, en particular a las necesidades de los estudiantes de tiempo parcial.
 - Las instituciones de educación superior que no tengan programas para el entrenamiento de sus profesores deben montarlos inmediatamente.

- Sobre la naturaleza de los programas
 - Todas las instituciones de educación superior deben revisar todos los programas que ofrecen actualmente con una mirada que asegure un mejor balance entre amplitud y profundidad, de tal manera que los especialistas estén en capacidad de entender su especialidad dentro de un contexto mayor.
 - Los procesos de admisión de las instituciones de educación superior se deben desarrollar de tal manera que le den valor a buenos niveles de competencia en comunicación, razonamiento matemático y uso práctico de tecnologías de información.
 - Todas las instituciones de educación superior deben identificar oportunidades para hacer que los programas le ayuden al estudiante a familiarizarse con el trabajo.
 - Es fundamental generar mecanismos para estimular a los empleadores a ofrecer un mayor número de prácticas de trabajo para los estudiantes.
 - Las instituciones de educación superior deben diseñar un Archivo de Progreso para cada estudiante. Este archivo debe tener dos elementos:
 - ~ Las calificaciones
 - ~ Medios o herramientas a través de las cuales los estudiantes puedan monitorear y reflexionar sobre su desarrollo personal
 - Las instituciones de educación superior deben definir inmediatamente las “especificaciones del programa” para cada uno de los programas que ofrecen, de tal manera que sean claros los resultados esperados de los programas en términos de:
 - ~ El conocimiento y entendimiento que se espera el estudiante tenga después de terminado el programa.
 - ~ Habilidades claves: comunicación, capacidad numérica, uso de tecnologías de información y capacidad de aprender a aprender.
 - ~ Habilidades cognitivas tales como habilidades para el análisis crítico y el entendimiento de metodologías.
 - ~ Habilidades propias del área del conocimiento en cuestión tales como habilidades para el uso de laboratorios.

- Sobre requisitos y estándares
 - Todo lo concerniente a franquicias de universidades del Reino Unido tanto al interior del UK como a nivel internacional debe tener una clara reglamentación y monitoreo.
 - Se debe asegurar la calidad en la educación superior sobre la base de información pública, verificación de estándares, estudios de “benchmarking” y sistemas organizados para canalizar quejas.

- Sobre el apoyo a la investigación y al trabajo académico
 - Las empresas deben asumir su relación con la educación superior desde una mira estratégica y planear dicha relación con el mismo rigor con que planea el resto de áreas de su operación.
 - Las instituciones de educación superior deben revisar la formación que ofrecen en investigación a nivel de posgrado para asegurar que dicha formación incluya, además del entrenamiento en metodologías y habilidades técnicas propias de la investigación y el área de estudio, el desarrollo de habilidades profesionales como la comunicación y la “auto-administración” y planeación.
 - Los fondos de financiación y los consejos de investigación deben adelantar un estudio para evaluar el apoyo a la investigación interdisciplinaria.

- Sobre tecnologías de información y comunicación
 - Todas las instituciones de educación superior del UK debe tener montada una estrategia radical para el uso de tecnologías de comunicación e información en el año 2000.
 - Todas las instituciones de educación superior deben tener gerentes que combinen un profundo entendimiento de las tecnologías de información y comunicación con una amplia experiencia en el tema de la administración.
 - El gobierno debe revisar sus políticas actuales de derechos de autor para facilitar el uso de materiales digitales por parte de profesores e investigadores.
 - Las instituciones de educación superior deben negociar individual o colectivamente con los proveedores de servicios de telecomunicaciones con le propósito de obtener tarifas reducidas para los estudiantes.
 - Las instituciones de educación superior deben asegurar que todos sus estudiantes tengan acceso fácil y amplio a una red de PCs en el año 2000 y que en el año 2006 sea un requisito que todos los estudiantes tengan acceso a su propio computador portátil.

- Sobre el personal universitario
 - En los próximos años todas las instituciones de educación superior deben:
 - ~ Revisar y actualizar las políticas de desarrollo del personal universitario con el propósito de responder a los roles cambiantes impuestos por el entorno.
 - ~ Publicar sus políticas y difundirlas ampliamente de tal manera que el personal universitario tenga acceso a ellas.

- En el mediano plazo, todas las instituciones de educación superior deben volver un requisito normal que el nuevo personal académico contratado de tiempo completo con responsabilidades de docencia tenga formación en docencia certificada por una institución como requisito para el ingreso al cuerpo docente.
 - Como parte de sus políticas de recursos humanos, todas las instituciones deben tener políticas de igualdad de oportunidades en la contratación, deben identificar y remover los obstáculos que impiden la contratación de grupos particulares y deben monitorear y publicar su progreso en esta área.
 - Las instituciones de educación superior deben conformar un comité para analizar un marco general que determine el pago y condiciones de servicio del personal universitario.
- Sobre la administración y gobierno de las instituciones de educación superior¹⁴
- Las instituciones de educación superior deben diseñar e implementar mecanismos que le permitan al personal universitario y a organizaciones externas entender el costo real de la investigación.
 - Las instituciones de educación superior deben revisar y ajustar los mecanismos con que cuentan para atender las quejas o inquietudes de los estudiantes de tal manera que se atiendan dichas solicitudes de manera transparente, oportuna y utilizando mecanismos de reconciliación y arbitraje, todo sobre la base de principios de justicia.

2.2. ESPAÑA¹⁵

El informe UNIVERSIDAD 2000, coordinado por J. Bricall, busca proponer los elementos para un debate referido a los interrogantes que se plantea el sistema actual de universidades españolas; y el análisis de posibilidades de futuro, mediante la consideración de las soluciones que se han ensayado en otros sistemas universitarios.

El eje central del informe se refiere a las modificaciones sustanciales que se están dando en el ámbito de la educación superior; y a las acciones que es necesario emprender para hacer frente a los nuevos escenarios y a los nuevos retos planteados.

¹⁴ La mayoría de las recomendaciones incluidas en el estudio respecto a este tema, corresponden a la administración compartida de las instituciones de educación superior entre el gobierno y el personal de dichas instituciones. En este resumen sólo se incluyen aquellas recomendaciones que pueden ser pertinentes para instituciones de educación superior privadas.

¹⁵ La síntesis del estudio fue realizada por Arnoldo Arizzábal. Vicerrectoría Académica, Universidad Javeriana.

La línea principal de argumentación se refiere a las transformaciones necesarias para consolidar un sistema de educación superior, dentro de la situación general de universidades financiadas principalmente con fondos públicos; y que tienen una función social de formación y de investigación. En esta línea, la parte más extensa del informe se refiere a las relaciones entre las Universidades y la Administración Pública.

Por ello, esta parte general de políticas sociales sobre la educación superior resulta menos aplicable a nuestro medio, caracterizado más bien por universidades que, en su mayoría privadas, tienen que resolver los problemas de su financiación por propia cuenta.

El presente resumen recoge principalmente una idea general del documento, y algunos aspectos particulares que pueden resultar útiles para las reflexiones que se están llevando a cabo actualmente en nuestra Universidad.

2.2.1. UNA NUEVA TRANSFORMACIÓN DE LA UNIVERSIDAD

El nuevo marco de exigencias para las universidades, depende de la globalización y de la aparición de nuevas relaciones sociales. Se precisa cuales han sido los tres grandes impactos de nuestro tiempo sobre el mundo de la educación: la emergencia de la sociedad de la información que está transformando la naturaleza del trabajo y de la organización de la producción; el fenómeno de la mundialización que incide sobre las posibilidades de creación de empleo; y, finalmente, la revolución científico-técnica, que crea una nueva cultura y que plantea acuciantes cuestiones éticas y sociales. La acción de estos factores ha influido radicalmente sobre la demanda y sobre la provisión de los servicios de la educación superior.

Actualmente la capacitación profesional debe permitir una continua renovación de los conocimientos para favorecer los cambios científicos y sociales en curso. Este tipo de capacitación desborda el ámbito de las tradicionales profesiones de corte liberal para extenderse hacia las demandas surgidas de las empresas organizadas, actualmente, según sus propios procedimientos de dirección y de administración y que utilizan medios e instrumentos a menudo sofisticados para ofrecer sus productos o sus servicios en mercados crecientemente competitivos.

Una segunda observación apunta a que el aprendizaje especializado no se adquiere ya únicamente en la Universidad o en otras instituciones de enseñanza superior; es necesario complementarlo con la propia práctica profesional. Pero, asimismo, esta práctica profesional o la formación en los talleres y demás centros productivos y en las asociaciones profesionales no abarcan tampoco la totalidad de la formación requerida. Si hasta hace pocas décadas los centros de educación superior se centraban aún en la

formación de una élite, ahora la mayor sofisticación de las tareas a desarrollar en los centros de trabajo ha ampliado considerablemente la población que ha de disponer de una formación superior.

De las instituciones de educación superior se espera, además, que den una formación distinta de la que impartían unos años atrás. La Comunicación de la Comisión Europea de 12 de noviembre de 1997, lo precisó al formular los nuevos objetivos que ha de tener este tipo de educación, los cuales han de ceñirse a:

“El desarrollo de la capacidad de empleo a través de la adquisición de competencias necesarias para promover, a lo largo de toda la vida, la creatividad, la flexibilidad, la capacidad de adaptación y la habilidad para aprender a aprender y a resolver problemas”.

En lo que atañe a la demanda de investigación y al desarrollo comercial de los resultados de la misma, no es necesario insistir en la importancia que las instituciones de enseñanza superior - y, en particular, las universidades - tienen en el fomento del crecimiento económico. Se configura un nuevo esquema de relaciones entre las empresas, la Administración Pública y los centros de investigación y de formación superior.

Tan importante como la investigación y el desarrollo efectuados en las propias empresas, es la investigación realizada en las universidades y en los demás centros y laboratorios especializados. La investigación básica, desarrollada en gran medida por las universidades, permite, en muchas ocasiones, a las empresas explorar nuevas oportunidades tecnológicas y comerciales.

Desde un punto de vista económico, la aplicación de la investigación y el desarrollo a la actividad productiva no requiere el mismo tratamiento en todas las sociedades. En la mayoría de ellas -y éste parece ser el caso de España- el anhelo de desplazar las fronteras del conocimiento ha de ir acompañado de una preocupación particular en introducir y aplicar debidamente la tecnología descubierta e introducida en otros países.

Por esto es aconsejable que la investigación se lleve a cabo con un nuevo espíritu y con una especial voluntad de colaboración. Tal es el caso del establecimiento de redes integradas de institutos de investigación - sean o no universitarios - de consultoras o de empresas instaladas en los propios campus universitarios, relacionadas entre sí de forma flexible con el fin de favorecer sinergias entre ellas y alcanzar objetivos conjuntos de investigación.

Los cambios afectan también a los procedimientos de provisión de los servicios educativos. La Universidad ha de considerarse, en cierto modo, como una parte del sector de servicios. Estas instituciones suministran servicios - es decir, productos intangibles- como son los propios de la enseñanza y de la investigación y es precisamente aquí donde se dan actualmente los mayores y más significativos cambios de la sociedad contemporánea.

Los servicios no se gestionan como en el pasado cuando, en su gran mayoría, se trataba de servicios personales. Actualmente, en gran medida se organizan con normas parecidas a las de los procesos industriales, a menudo con equipamientos complejos y con formas de financiación a largo plazo, las cuales requieren la elaboración de sofisticadas políticas de gestión financiera de las inversiones por parte de las instituciones proveedoras de dichos servicios.

La aplicación de estas formas contemporáneas de provisión de servicios conlleva, asimismo, una cierta estandarización de los mismos que, limitada a ciertas operaciones, resulta ser la única forma de asegurar su calidad, en particular en periodos de fuerte aumento de las necesidades a cubrir, como es actualmente el caso de la educación superior. A su vez, las profundas transformaciones tecnológicas en curso - singularmente en los sistemas de información y de comunicaciones- y la probable disminución a largo plazo de los costes unitarios de acceso a las mismas están alterando la naturaleza y la organización del trabajo, incluso en las propias universidades. Es de esperar que estas instituciones no sólo sean capaces de incorporarse a este proceso de cambio sino que sean capaces de dirigirlo.

2.2.2. CUESTIONES QUE SE ABORDAN EN EL INFORME

La presentación de los cambios producidos en las universidades en este último cuarto de siglo y la específica circunstancia de las universidades españolas obligan a un debate riguroso que muestre las oportunidades que tienen ante sí y los riesgos que deberían afrontar. Este es un paso obligado para conocer las líneas de actuación sobre las que habrán de decidir los responsables del conjunto del sistema universitario -las Administraciones Públicas- y los responsables de cada una de las instituciones del mismo - los responsables del gobierno universitario.

Un primer obstáculo a sortear consiste en la tentación de reducir la política universitaria a aquellas medidas que pretenden resolver únicamente el problema de los universitarios. La Universidad, por el contrario, es un agente social decisivo en nuestra sociedad y cualquier política universitaria ha de considerar sus efectos sobre la sociedad misma.

Están apareciendo nuevas necesidades colectivas y, para el desarrollo social y económico, el conocimiento es el recurso más codiciado. ¿Cómo pueden subsistir la crítica y el progreso del conocimiento en una sociedad como la actual? ¿De qué manera se podrán extender los servicios de enseñanza y formación superior al conjunto de la población, superando barreras económicas o sociales? ¿Cómo organizar la política universitaria en un período de grandes incertidumbres y cambios?. Éste es el contenido de la sección II que describe la “Universidad como agente social”.

Tradicionalmente, la Universidad ha tenido encomendadas las funciones de educación superior y de investigación. La primera de estas funciones - la educación- tiene en la actualidad un desarrollo particular que ha propiciado cambios cualitativos impresionantes. La formación profesional y la formación a lo largo de toda la vida de la persona obligan a poner en discusión unos fundamentos de la educación que parecían, hasta hace poco, bien asentados. La educación superior requiere hoy en día una mayor diversificación de instituciones y una mayor flexibilidad de los currícula. La consideración de estos temas es el contenido de la sección III “Difusión del conocimiento: formar para aprender”.

La investigación en la Universidad ha tenido siempre un doble objetivo: por una parte, posibilitar la aplicación del conocimiento a la sociedad y a su economía; por otra, asegurar el progreso del conocimiento mediante el ejercicio de la crítica y de la creatividad, aspectos que la Universidad ha de auspiciar como formadora de investigadores, especialmente mediante el doctorado. También en este ámbito, las nuevas condiciones en que estas tareas han de desenvolverse plantean, asimismo, la necesidad de una revisión de su encauzamiento tradicional en la Universidad. Estas cuestiones se desarrollan en la sección IV: “Generación y aplicación del conocimiento”.

Los medios necesarios para que la Universidad pueda desarrollar su actividad con responsabilidad dependen, de modo crucial, de su financiación. Los distintos sistemas universitarios combinan la financiación pública en forma de ayuda a los estudiantes y a las propias instituciones de enseñanza superior con la financiación privada, a través de tasas u otras prestaciones y aportaciones. La combinación de los criterios de suficiencia con los criterios de equidad y de eficiencia sugieren distintos modelos de financiación alternativos. Estos temas se analizan en la sección V: “Financiación”.

El profesorado y el personal de administración y servicios deben ponerse al servicio de las nuevas demandas que se dirigen a la Universidad. Nuevas figuras de este personal universitario, más diversificadas, nuevos procedimientos de selección del mismo, más acordes con las necesidades

de nuestro tiempo y nuevas responsabilidades en sus tareas, son objeto de consideración en la sección VI: “Personal de la Universidad”.

Uno de los cambios fundamentales de la política universitaria ha consistido en sustituir la reglamentación previa y detallada por una mayor confianza en la autonomía de las instituciones -que permita una mejor adaptación a las nuevas realidades- y por el control posterior de lo realizado mediante los mecanismos de evaluación y de acreditación. La sección VII se dedica a las cuestiones de “Calidad y Acreditación”.

La Administración y el gobierno de las universidades debe contemplarse en el marco de sus procesos centrales -de educación y de investigación-, de sus procesos de gobierno y de sus procesos de apoyo, temas todos ellos tratados en la sección VIII: “Gobierno y Administración”.

El desarrollo de las tecnologías de información y de las comunicaciones afecta principalmente a todos los servicios y, por tanto, a los servicios que presta la propia Universidad. Además, las instituciones universitarias no desarrollan únicamente relaciones de competencia entre ellas, sino que también establecen relaciones de cooperación, singularmente en forma de redes. A ello se refiere la sección IX: “Redes tecnológicas y redes universitarias”.

Los anteriores párrafos dan una idea general del contenido de cada uno de los capítulos del informe. Para facilitar una idea más detallada del contenido del informe, se anexa el índice general del mismo. Este anexo se encuentra al final del presente resumen.

2.2.3. ALGUNOS ASPECTOS PARTICULARES

Del informe UNIVERSIDAD 2000 pueden extraerse también algunas reflexiones sobre aspectos particulares, relacionados con temas que se están debatiendo actualmente en nuestra universidad.

- **Diversidad de formas en la educación superior**

Se destacan dos situaciones: La existencia, cada vez más abundante de instituciones diferentes a las universidades, que imparten educación superior; y la progresiva necesidad de educación continuada.

El informe destaca como en Europa están proliferando las instituciones de enseñanza superior no universitaria, principalmente en las áreas de: ingeniería, administración de empresas, trabajo social, formación artística, informática y educación. Estos cursos están orientados a satisfacer demandas del mercado de trabajo, y se caracterizan por una gran flexibilidad curricular.

Sobre la educación continuada, el informe advierte que esta forma de educación dejará de ser la excepción para convertirse en una regla general; y, por ello, se prevé que exigirá grandes transformaciones en la organización de las universidades. Principalmente, se espera que implique transformaciones profundas en la estructura de los ciclos formativos y de los mecanismos de acreditación de los estudios.

- **Adopción y reglamentación de un sistema de créditos académicos**

Las necesidades contemporáneas de equivalencias de los estudios y títulos en la Unión Europea, y la necesidad de garantizar la movilidad estudiantil, ha llevado a las universidades a adoptar un sistema común de organización de los currículos con base en el concepto de crédito académico.

- **Flexibilidad curricular**

La estructura curricular debe permitir a los estudiantes una participación más activa en la elaboración de su itinerario curricular, facilitando una mayor movilidad de los estudiantes dentro de los distintos campos del saber. Esto implica el desarrollo y la aplicación de un sistema de créditos académicos, y la implementación de formas eficaces de asesoría y tutoría a los estudiantes.

Igualmente, implica también cambios en la organización de los currículos, en la existencia de énfasis en los planes de estudios, y en la denominación de los títulos otorgados.

- **Sistemas de apoyo a la enseñanza**

Se enfatizan cuestiones como las siguientes: Énfasis en el concepto de aprendizaje, más bien que en el de enseñanza; la formulación clara de los objetivos formativos, la revisión de los criterios y procedimientos de evaluación del desempeño de los estudiantes, la incorporación de nuevas tecnologías para la enseñanza y el autoaprendizaje. Se enfatiza también en la necesidad de desarrollar estrategias de asesoramiento, a las cuales deberán dedicar los profesores parte de su tiempo.

- **Análisis cuidadoso de las tasas de deserción**

Se llama la atención sobre dos situaciones consideradas anómalas: la disparidad entre el tiempo que le toma a un estudiante terminar una carrera, y el tiempo programado en el plan de estudios; y las elevadas tasas de deserción. Se menciona que las universidades y los gobiernos europeos se están empeñando en estudiar estas situaciones y en buscar alternativas de solución.

- **Esfuerzos por lograr una universidad pertinente**

Por un lado, se enfatiza en la necesidad de que la universidad contribuya a formar profesionales bien informados, con sentido crítico y capaces de analizar los problemas de la sociedad, buscar soluciones, colaborar en su aplicación y asumir compromisos y responsabilidades sociales.

Por otro lado, se enfatiza en que la investigación desarrollada por las universidades se oriente hacia el beneficio de la sociedad, considerando los problemas actuales que se enfrentan de manera que contribuyan al desarrollo tecnológico y productivo. Todo esto, por supuesto, sin desmedro de la generación de conocimiento en los campos disciplinarios.

Por esta razón, los países europeos están incrementando los recursos que dedican a investigación y desarrollo (I + D).

- **Autonomía responsable y rendición de cuentas**

Las universidades europeas, dado que se financian principalmente con fondos públicos, se ven obligadas cada vez más a rendir cuentas a la sociedad y al gobierno sobre lo que están haciendo y por qué lo están haciendo. Actualmente es un principio aceptado generalmente que "rendir cuentas sistemática y periódicamente, es la mejor manera de que la Universidad no pierda la perspectiva y el conocimiento de su propia función.

Lo anterior implica que las universidades sean capaces de suministrar información objetiva y que los órganos de gobierno realicen una labor de control y seguimiento y de presentación de los resultados, con la suficiente credibilidad para el resto de la sociedad.

- **Búsqueda de la calidad y procesos de acreditación**

Ya es un consenso que, en el futuro inmediato, la forma de conjugar la autonomía universitaria con la responsabilidad social, es la evaluación de la calidad. Los procesos de evaluación de la calidad incluyen, en general distintos aspectos: la calidad de los profesores; la calidad de los

estudiantes; la calidad de la investigación; la calidad de los planes de estudio; la calidad del personal administrativo y de servicios.

La evaluación de las instituciones universitarias es ya una práctica generalizada en los países del entorno europeo y tiene una larga tradición en los países de cultura anglosajona.

La tendencia generalizada consiste en establecer un sistema de evaluación y acreditación, en el cual participan de manera coordinada cada una de las universidades, las asociaciones universitarias y la administración pública.

La actual situación y los proyectos de futuro en la Unión Europea, han hecho que los procesos de evaluación y acreditación tengan, en el presente, un gran auge; de tal forma que prácticamente todas las universidades se encuentran comprometidas con estos procesos.

▪ **Introducción de las tecnologías de información y comunicación (T.I.C.) en la Universidad**

Recientemente, la conferencia de rectores europeos ha considerado las TIC como uno de los principales factores externos de cambio en los próximos años. Estas tecnologías auguran la progresiva desaparición de las restricciones de espacio y tiempo en la enseñanza; así como la adopción de un modelo de aprendizaje más centrado en el estudiante.

En el campo de la investigación, las TIC van a permitir: Una mayor capacidad de trabajo teórico y empírico en muchas ramas de la ciencia; un aumento en la participación y en la interacción entre investigadores de distintos continentes; una creciente interdisciplinariedad.

En el ámbito de la enseñanza, las TIC pueden aportar beneficios en: Una mayor interacción entre estudiantes y profesores; una más intensa comunicación entre estudiantes; un mejor aprendizaje; un mejor entrenamiento mediante laboratorios virtuales de investigación; el acceso de los estudiantes a recursos educativos; un contacto con mayor cantidad de información especializada.

La mayoría de las universidades de la OCDE destinan fondos para financiar la introducción de las TIC; y la mayoría de las universidades han realizado algún tipo de proyecto en este aspecto.

En los últimos años ha aumentado la presencia de nuevos proveedores de educación superior ajenos a las universidades; utilizando de forma intensiva las TIC. Este fenómeno ha sido liderado por instituciones con finalidad de lucro, lo cual está llevando a la comercialización progresiva de la educación.

Por último, ya es un consenso general el que las universidades deben facilitar el acceso de los estudiantes a la tecnología. El acceso de estudiantes a la tecnología (computadores, conexión a redes, y software) constituye uno de los requisitos fundamentales para el desarrollo de las TIC en las universidades.

2.3. FRANCIA

En el año de 1998 se publicó el estudio “Pour un modèle européen d’enseignement supérieur”. El trabajo fue coordinado por Jacques Attali y comprende tres capítulos: Un sistema en peligro, un sistema unificado a largo plazo y el planteamiento de las reformas que se requieren con urgencia en el sistema francés.

En su introducción el estudio expone que se asiste a un crecimiento en la demanda por el saber, en la diversificación de las disciplinas de enseñanza y en una alta valoración del conocimiento. Esta realidad demanda una revisión a fondo del sistema francés de educación superior, que lo ponga a tono con las realidades del mundo actual y especialmente de la Unión Europea (UE) y permita una mayor equidad en el acceso de los estudiantes a las oportunidades de la educación superior.

Indica, que la globalización puede traer como consecuencia que se establezca un único estándar mundial para la educación superior, sin participación del Estado, y regulado exclusivamente por el mercado. Ello traería como corolario que sólo los estudiantes con muy buenos recursos económicos podrían acceder a la educación de mejor calidad, lo que ahondaría más las diferencias sociales y la inequidad. La concreción de una situación semejante implicaría un atentado contra los fundamentos que le dan el sustento a la República francesa.

Continúa, señalando en la introducción, que la globalización aún no ha tocado la enseñanza superior, por tanto las universidades y las grandes escuelas, necesitan revisarse para ser capaces de responder por una formación permanente, integrar el aporte de las nuevas tecnologías, ser eficientes en su gestión, exponerse a una competencia controlada y reducir las diferencias entre los grupos sociales. La unión de los países europeos exige que se examine el valor de los títulos universitarios, ya que no podrá existir una Europa abierta al empleo, sin una Europa que armonice sus currículos y diplomas, sin ceder a las presiones del mercado y logre así preservar los valores que dotan de sentido a la educación.

En el resumen ejecutivo argumenta que la revolución de las tecnologías de la información; las condiciones de trabajo; la especialización de las trayectorias profesionales; las exigencias de la formación permanente; la

articulación de los saberes y la manera de aprender y el cambio en las relaciones con el Estado, las empresas y la sociedad en la UE, exigen de la educación superior una revisión urgente de sus objetivos y simplificar su organización. De estas reformas depende la supervivencia de Francia.

Formar cuadros para el Estado, no puede seguir siendo el objetivo de la educación superior, ésta debe proporcionar a los estudiantes todas las oportunidades de acceder a una educación de excelencia que los prepare para trabajos futuros y para desarrollar permanentemente el saber. Todo estudiante debe tener la posibilidad de contar con un diploma con valor profesional y asimismo, debe tener la oportunidad si lo desea y tiene las capacidades, de acceder a otro diploma de nivel superior.

Insiste en la necesidad de que la educación superior tenga un perfil más definido y homogéneo en las distintas regiones, que gocen de mayor autonomía fundada en una evaluación permanente y sistemática.

El estatuto de los profesores debe ser modificado para favorecer una mayor movilidad interinstitucional y favorecer a los investigadores participar en la creación de empresas innovadoras, que les permitan aplicar los resultados de su investigación sin abandonar su carácter de docentes. Se debe cuidar especialmente el desarrollo de la investigación para que ella siga teniendo impacto en el avance de la ciencia y la tecnología.

Las Grandes Escuelas deben flexibilizar sus condiciones de ingreso y recibir personas con formación técnica, la educación continua debe convertirse en una oportunidad para todos los que tengan algún diploma de educación superior.

Concluye el resumen ejecutivo señalando que elevar el nivel de calificación de los franceses debe convertirse en el principal objetivo de una política social y económica, que permita aprovechar el inmenso potencial de la juventud francesa y asegure una posición altamente competitiva de Francia y la supervivencia de sus valores fundamentales.

En el primer capítulo, Un Sistema en Peligro, desarrolla los siguientes temas generales: La situación actual: una excelencia frágil y lo hace a través de plantear como el sistema francés es confuso y es hereditario de largas luchas de poder, aunque mantiene una calidad esta es débil y como sistema no tiene claramente establecidas las rutas que permitirían interconectar los diferentes niveles educativos y está poco preparado para la modernización. Se enfrenta a cuatro revoluciones: la de la ciencia y la tecnología, las modificaciones en los vínculos entre la enseñanza superior y el Estado, en las relaciones entre la enseñanza superior y las empresas y el ritmo vertiginoso del saber.

En el segundo capítulo, Una visión de Largo Plazo, indica que las misiones de la educación superior deben estar centradas en permitir a cada estudiante llegar a un nivel de excelencia, hacer progresar los conocimientos, adaptarse a los trabajos del futuro y al espíritu de empresa, mantener actualizado el conocimiento, fomentar el progreso de la justicia social, acentuar la apertura al mundo y propender por un modelo que resulte coherente con la realidad europea. También señala los nuevos principios que deben regir la organización de la educación superior: un sistema coherente, descentralizado y con reglas claras de funcionamiento, que se sustente en una evaluación transparente y eficaz.

El tercer capítulo precisa las reformas que serían urgentes de emprender en las instituciones concretas que constituyen el sistema actual de la enseñanza superior francesa.

Victor Manuel Gómez¹⁶, en una lectura que hace del Informe Atalli, concluye que su principal propuesta se orienta hacia la organización de la oferta de educación superior según ciclos propedéuticos, principalmente por razones de flexibilidad y adaptabilidad a rápidos cambios laborales y requerimientos de calificación; al aumento en y la diversidad de las oportunidades de acceso a la educación superior, sobretudo en las regiones y para jóvenes de bajo nivel socio-cultural; y de la creciente necesidad de crear sistemas de educación superior, en los que un estudiante (según sus capacidades e intereses) pueda continuar su formación, a través de varios ciclos, hasta los más altos niveles de conocimiento.

La filosofía curricular de un primer ciclo es que éste sirva como fundamentación general y pluridisciplinaria para que el estudiante pueda continuar estudios de nivel superior en un segundo ciclo, ya sea de la misma área del conocimiento o en otras afines y ofrecer una formación de nivel intermedio para todos aquellos estudiantes que no pueden o no quieren continuar estudios de segundo ciclo. La formación ofrecida no es de carácter especializado, sólo califica para trabajos u ocupaciones de nivel intermedio.

2.4. MÉXICO¹⁷

El estudio realizado por la ANUIES (Asociación de Universidades e Instituciones de Educación Superior) de México se denomina “La Educación Superior hacia el Siglo XXI. Líneas Estratégicas de Desarrollo”.

¹⁶ Documento preliminar del estudio “Formación por ciclos en la Educación Superior” elaborado para el Icfes, 2002.

¹⁷ La síntesis del estudio fue realizada por María Cristina Rozo. Rectoría, Universidad Javeriana .

En el primer capítulo presenta los elementos más relevantes del diagnóstico general del contexto mexicano en el que funciona el sistema de educación superior: contexto global caracterizado por el cambio, el creciente valor del conocimiento y la interdependencia mundial. Analiza las principales tendencias observables y algunos elementos prospectivos para las próximas dos décadas, en lo referente al desarrollo demográfico, económico, político, social y cultural.

En el segundo capítulo analiza la situación y perspectivas del sistema de educación superior; su evolución durante los últimos 5 años y un diagnóstico amplio a partir de sus principales variables: crecimiento, diversificación, cobertura, pertinencia social, calidad académica, innovación, financiamiento, infraestructura, coordinación, planeación y evaluación.

En el tercer capítulo define los postulados orientadores (premisas y valores) que establecen la configuración deseable para una educación superior capaz de encarar con éxito los desafíos identificados y presentados en los dos capítulos anteriores; estos postulados se constituyen en el referente para la formulación de la visión de la educación superior en el 2020.

2.4.1. POSTULADOS ORIENTADORES

| | |
|--|--|
| Calidad e innovación | El sistema de educación superior no se puede limitar a crecer sin alcanzar niveles de calidad muy superiores a los actuales, de forma dinámica y como un referente permanente. La capacidad de innovación incluirá cambios en las formas de concebir el aprendizaje: métodos pedagógicos, tecnologías educativas, roles de los actores fundamentales de la educación. |
| Congruencia con su naturaleza académica | La organización, los mecanismos de toma de decisión y los criterios de operación de las instituciones de educación superior deben guardar congruencia con su naturaleza definida por su relación con el conocimiento básico o aplicado que generan, conservan y transmiten (diferentes de partido político, agencia de desarrollo o empresa productiva). |
| Pertinencia en relación con las necesidades del país | La docencia, la investigación y la difusión deberán planearse y llevarse a cabo buscando atender la problemática del entorno, sin limitarse al estrecho ámbito de lo material y de la utilidad inmediata. Su característica de generadora de conocimiento le permite identificar y definir con claridad las necesidades requeridas por un desarrollo propio y sustentable. |
| Equidad | El Sistema de Educación Superior deberá apoyar diferencialmente a las instituciones de educación superior de manera que aquellas con rezago relativo puedan alcanzar el |

| | |
|--|---|
| | <p>nivel de sus pares mas desarrollados.</p> <p>Igualmente, deberá contribuir a mejorar la atención de la demanda de educación superior: cobertura que tienda a la universalización; procedimientos de selección basados en los méritos de los aspirantes; respeto del principio de igualdad de oportunidades.</p> |
| Humanismo | <p>Deberá existir un claro compromiso con los valores de la sociedad mexicana y de los establecidos por su marco jurídico. Orientarse hacia la formación integral de ciudadanos pensante, participativos y solidarios.</p> |
| Compromiso con la construcción de una sociedad mejor | <p>El quehacer de las instituciones de educación superior deberá tener como orientación fundamental contribuir a que México sea una sociedad más acorde con los valores de pertinencia, equidad y humanismo.</p> |
| Autonomía responsable | <p>La organización de las actividades y la toma de decisiones deben hacerse mediante mecanismos establecidos y operados internamente, sin interferencia de intereses externos.</p> <p>Este principio de autonomía debe complementarse con los valores de responsabilidad social y obligación de información a la sociedad, respaldados por mecanismos rigurosos y objetivos de evaluación externa.</p> |
| Estructuras de gobierno y operación ejemplares | <p>Las instituciones de educación superior deberán dotarse de estructuras de gobierno que complementen armoniosamente autoridad y responsabilidad; delegación de autoridad y corresponsabilidad; decisiones técnicas y políticas; instancias académicas y laborales. Deberán, igualmente, funcionar a partir de estructuras flexibles y sistemas eficientes de planeación, operación y aseguramiento de la calidad.</p> |

2.4.2.VISIÓN DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR AL AÑO 2020

"En el año 2020, gracias al compromiso efectivo del gobierno federal, de los gobiernos de las 32 entidades federativas y sus municipios, de los poderes legislativos y de la sociedad civil en su conjunto, las instituciones de educación superior integran un vigoroso sistema de educación superior, que forma profesionales e investigadores de alto nivel, genera y aplica conocimientos, extiende y preserva la cultura, tarea que realiza con calidad, pertinencia, equidad y cantidad equiparables con los estándares internacionales, gracias a lo cual la educación superior contribuye de manera fundamental a que los mexicanos disfruten de paz y prosperidad en un marco de libertad, democracia, justicia y solidaridad".

En particular:

| |
|--|
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ "En el año 2020, el conjunto de instituciones de educación superior se ha transformado en un gran sistema en el cual cada una individualmente, y el Sistema de Educación Superior como tal, se caracterizan por la interacción que mantienen entre sí y por su apertura al entorno estatal, regional, nacional e internacional". |
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ "En el año 2020, México cuenta con un Sistema de Educación Superior de mayores dimensiones y cobertura, diversificado, integrado y de alta calidad". |
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ "En el año 2020, las instituciones de educación superior desarrollan sus actividades de docencia según el perfil y la misión de cada una y utilizan modelos innovadores de aprendizaje y enseñanza que les permiten alcanzar altos grados de calidad académica y pertinencia social". |
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ "En el año 2020, las instituciones de educación superior centran su atención en la formación de sus estudiantes y cuentan con programas integrales que se ocupan del alumno desde antes de su ingreso hasta después de su egreso y buscan asegurar su permanencia y desempeño, así como su desarrollo pleno". |
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ "En el año 2020, las instituciones de educación superior, cuya misión incluye la realización de actividades de generación y aplicación del conocimiento, cumplen su tarea con gran calidad y pertinencia para el desarrollo del país y de los campos científicos". |
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ "En el año 2020, las instituciones de educación superior contribuyen a la preservación y a la difusión de la cultura regional y nacional, en el contexto de la cultura universal, y realizan sus funciones en estrecha vinculación con los diversos sectores de la sociedad". |
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ "En el año 2020, las instituciones de educación superior cuentan con los recursos humanos necesarios para la realización de sus funciones con calidad". (personal académico, personal administrativo, personal directivo). |
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ "En el año 2020, las instituciones de educación superior del Sistema de Educación Superior cuentan con recursos materiales y económicos en la cantidad y con la calidad, la seguridad y la oportunidad necesarias para el desarrollo eficiente de sus funciones". |
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ "En el año 2020, las instituciones de educación superior cuentan con estructuras organizacionales, normas y sistemas de gobierno que favorecen un funcionamiento eficiente y congruente con su naturaleza y misión". |
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ "En el año 2020, el Sistema de Educación Superior cuenta con un marco normativo acorde con su naturaleza, que ofrece a las instituciones de educación superior seguridad jurídica y estabilidad para el desarrollo de sus funciones". |
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ "En el año 2020, se encuentra consolidado el sistema nacional de planeación y de evaluación, acreditación y aseguramiento de la calidad de la educación superior". |

Concluye el capítulo planteando que si estos puntos de visión se hacen realidad en el horizonte de tiempo planteado, el sistema de educación

superior constituirá un elemento de primera importancia para el desarrollo del país como una nación que:

- Habrá avanzado significativamente en la superación de sus ancestrales problemas de desigualdad e injusticia.
- Habrá logrado integrarse en posición competitiva en un mundo globalizado.
- Participará activamente en la comunidad y la cultura internacionales sin olvidar sus raíces y tradiciones.

El cuarto capítulo formula un conjunto de estrategias de cambio para el desarrollo y consolidación de un verdadero sistema de educación superior y el mejoramiento integral de su calidad: 14 propuestas de acción para las Instituciones y el Estado, planteadas como programas para los que se explicitan su fundamentación, su caracterización, su objetivo, sus metas, sus estrategias y su relación con otros programas.

| Programas de las instituciones de educación superior | |
|---|---|
| Acciones | Fundamentación |
| Consolidación de cuerpos académicos | Los cuerpos académicos son la fuerza motriz del desarrollo institucional y contribuyen a la construcción de ambientes académicos adecuados que garantizan el cumplimiento de los objetivos institucionales. |
| Desarrollo integral de los alumnos | La formación de los estudiantes debe tener un carácter integral y debe partir de una visión humanista y responsable frente a las necesidades y oportunidades del desarrollo. Son los alumnos quienes dan sentido a sus actividades educativas. El objetivo real de las instituciones de educación superior es el aprendizaje, más allá de la enseñanza. |
| Innovación educativa | Se observa una creciente complejidad en todos los campos del conocimiento y en la rapidez con que éstos avanzan. La enseñanza debe transferir su énfasis hacia el aprendizaje, basado en el estudio personal y grupal. Modificar los modelos educativos: modelos curriculares, pedagógicos y didácticos. Aprovechar el importante desarrollo de la tecnología en los campos del cómputo y las telecomunicaciones. Actualizar contenidos e incorporar modificaciones que proporcionen las herramientas necesarias para el aprendizaje continuo e independiente. Las formas de organización académica deben ser más flexibles para permitir una operación más eficiente y eficaz (educación abierta y a distancia: educación que combine el tipo presencial y a distancia). |
| Vinculación | La relación de las instituciones de educación superior con la sociedad en que se sitúan ha cambiado. La ciencia y la tecnología, cultivadas especialmente en las |

| | |
|--|---|
| | <p>instituciones de educación superior, han crecido en Importancia para las sociedades contemporáneas, haciendo de estas instituciones una pieza clave para el desarrollo.</p> <p>Las crisis económicas han agudizado la conciencia de la importante inversión que significa la educación superior y la importancia de potenciar su impacto en el desarrollo de la sociedad.</p> |
| Gestión, planeación y evaluación institucional | <p>La calidad de las funciones sustantivas de las instituciones de educación superior depende ciertamente de las actividades de los académicos y de los alumnos pero igualmente de la gestión directiva general y de sus unidades.</p> <p>La planeación y la evaluación han sido frecuentemente más formales que efectivas y más tecnocráticas que participativas. La información requerida para la planeación, la evaluación y la toma de decisiones no es oportuna ni confiable.</p> <p>Se requiere avanzar hacia la integración de la planeación, la evaluación, la programación y la presupuestación con un enfoque sistémico.</p> |
| Programas del Sistema de Educación Superior | |
| Acciones | Fundamentación |
| Evaluación y acreditación | <p>La rendición pública de cuentas de las instituciones de educación superior es una exigencia de los nuevos actores sociales más informados y mejor formados. Los procesos de evaluación y de acreditación social de programas académicos, que contribuyen a la información pública y transparente sobre los procesos y resultados de estas instituciones, son asuntos de gran relevancia en los procesos de cambio de la sociedad. Las insuficiencias en los procesos evaluativos sugieren la necesidad de impulsar una política nacional que permita consolidar el sistema nacional de evaluación y acreditación de la educación superior.</p> |
| Sistema de información | <p>La educación superior se caracteriza por ser un sistema complejo y heterogéneo, integrado por un gran número de instituciones de educación superior, dispersas en todo el territorio nacional, con diferente estructura académica y distintas formas de organización, constitución y modalidades educativas, que dificultan la obtención de información, estadística y otra. No todas las instituciones de educación superior cuentan con sistemas de información integrales ni con equipo de cómputo adecuado y algunas aún no han incorporado, en sus procesos de captación y procesamiento de la información, las nuevas tecnologías.</p> |
| Redes académicas y movilidad | <p>El fortalecimiento de la educación superior deberá dar lugar prioritario a las estrategias de apertura institucional y fomento del intercambio y la cooperación entre las</p> |

| | |
|--|---|
| | instituciones de educación superior del país y con las del extranjero, para (1) llegar a constituir un auténtico sistema en la forma de una red de redes académicas; (2) permitir el aprovechamiento de sus ventajas comparativas y competitivas (en especial ante la escasez de recursos); (3) generar las habilidades requeridas para trabajar en un mundo crecientemente interrelacionado (respetando las diferencias y acogiendo la diversidad como factores importantes de la vida democrática). |
| Universidad virtual | Estar en capacidad de responder al ritmo de generación y renovación de los conocimientos científicos y tecnológicos y al rápido cambio en los roles de los profesionales en un mundo en rápido movimiento. |
| Propuestas para acciones del Estado | |
| Acciones | Fundamentación |
| Expansión y diversificación de la educación superior | La expansión y la diversificación de la matrícula constituyen aspectos nodales de la posibilidad de un desarrollo económico, político, social y cultural sostenido; la expansión y la diversificación deben darse en todos los niveles de gobierno, en el sistema de educación superior y en las instituciones de educación superior. |
| Consolidación de la infraestructura | Se deben fortalecer y desarrollar programas de fomento de la infraestructura física y el equipamiento de laboratorios, talleres, plantas piloto y demás apoyos a las actividades académicas. Evaluar y financiar el crecimiento de la planta física y el equipamiento requerido para atender, con calidad, el crecimiento de la demanda de estudios superiores. |
| Planeación y coordinación | La manera de concebir la planeación y la coordinación del sistema de educación superior debe revisarse a profundidad y plantearse de manera que sea capaz de responder al desafío de promover un sistema nacional de educación superior integrado, dinámico, flexible y descentralizado. |
| Marco jurídico | Contar con un marco jurídico acorde con la visión planteada, destacando al menos 5 componentes estructurales básicos: (1) la autonomía de las instituciones de educación superior, (2) el principio de rendición de cuentas a la sociedad, de sus acciones y resultados, (3) un marco para las relaciones laborales congruente con la naturaleza académica de las instituciones de educación superior que, salvaguardando los derechos de los trabajadores, permita impulsar el desarrollo, (4) el establecimiento de mecanismos nacionales y estatales de planeación y coordinación, (5) el establecimiento de un esquema de acreditación con validez oficial. |
| Financiamiento | Necesidad de generar y orientar un mayor volumen de recursos hacia la inversión pública en la educación superior, |

| | |
|--|---|
| | garantizando que su aplicación constituya una respuesta a las necesidades de la mayoría que hoy no tiene la oportunidad de acceder a la educación superior y a la disponibilidad de la infraestructura y la planta académica idóneas para ofrecer educación de calidad. |
|--|---|

2.5. CHILE

En el año 2000 se elaboró el Proyecto de Mejoramiento de la Calidad y Equidad de la Educación Superior (MECE Superior) – Chile. El Proyecto pretende, en general, incrementar y fomentar la calidad, eficiencia y equidad de la Educación Superior, incentivando su vinculación con el desarrollo del país y sus regiones, en el marco de la autonomía de las instituciones, la libertad de enseñanza y la adecuación de sus respuestas a los requerimientos del desarrollo nacional.

2.5.1.LOS PRINCIPALES DESAFÍOS, PROBLEMAS Y NECESIDADES DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR CHILENA SON LOS SIGUIENTES:

- Mejorar la calidad,
- Aumentar la equidad,
- Mejorar la articulación del sistema,
- Aumentar la eficiencia,
- Perfeccionar el financiamiento,
- Fomentar la formación de posgrado y apoyar la investigación, y
- Promover y mejorar la formación de técnicos superiores.

2.5.2.OBJETIVOS

- Promover el mejoramiento de la calidad y eficiencia de la educación superior, favoreciendo su relevancia, en el sentido que los programas respondan lo más adecuadamente posible a las necesidades de los usuarios y a los intereses nacionales.
- Fomentar la equidad del sistema y el perfeccionamiento de los programas de ayudas estudiantiles que el gobierno ha implementado con carácter prioritario dentro de sus políticas de desarrollo educativo y social.
- Incentivar la vinculación de la educación superior con el desarrollo nacional y fomentar la formación de recursos humanos de alto nivel y la investigación, mediante una mejor y más rigurosa definición de lo que constituyen los estudios de posgrado e investigación de punta.
- Promover el mejoramiento de la coordinación y coherencia del sistema de educación superior y perfeccionar y consolidar la base institucional diversificada existente, manteniendo y precisando la distinción entre

estudios superiores con orientación académica, estudios profesionales y estudios técnicos de nivel superior.

- Orientar y considerar en el desarrollo de los objetivos anteriores su articulación con dos procesos: el de internacionalización que abre el sistema nacional de educación superior a una interacción estrecha con sus similares del resto del mundo, y el de regionalización, que articula y ajusta las políticas en función de las necesidades propias de áreas geográficas y comunidades específicas dentro del país.

2.5.3.COMONENTES DEL MECE SUPERIOR

Cuenta con tres componentes que responden a las grandes áreas de interés en el marco de las políticas de educación superior:

- Acreditación: Evaluación y aseguramiento de la calidad mediante el diseño e implementación de un sistema de acreditación de programas que promueva y asegure estándares mínimos de calidad. Las áreas de trabajo concretas son:
 - Perfeccionamiento de los sistemas de licenciamiento (autorización de instituciones y programas)
 - Diseño e implementación de un sistema de acreditación de programas de pregrado
 - Implementación de un sistema de acreditación de programas de posgrado.
- Fomento: Implementación de un fondo competitivo para promover el perfeccionamiento cualitativo del sistema y su vinculación al desarrollo nacional y perfeccionar e incrementar la asignación de los recursos públicos. Las áreas de trabajo concretas son:
 - Revisión y responsabilidad pública de los Fondos Estatales.
 - Fondo Competitivo para el mejoramiento de la calidad y desempeño de la educación superior: línea de formación de pregrado; línea de fortalecimiento del doctorado y de la infraestructura científica y tecnológica asociado a éste.
 - Línea de mejoramiento de la formación de técnicos de nivel superior.
- Sistema: Mejoramiento de la gestión del sistema, tanto de las instituciones de educación superior como de los organismos centrales. Las áreas de trabajo concretas son:
 - Perfeccionamiento del marco regulatorio.
 - Fortalecimiento institucional.

3. CAMBIOS EN EL ENTORNO Y EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR : Mirada desde la Declaración de Bolonia y su impacto en Latinoamérica¹⁸

3.1. CONSIDERACIONES INICIALES

Desde 1957, un grupo de países de Europa occidental emprendió la unificación de sus economías. Hoy son 15 los integrantes de la Unión Europea (podrán ser 30 antes del 2020), sin fronteras en el comercio, en el tránsito de personas y bienes, en las políticas de inmigración, en sus relaciones de intercambio con otros países fuera del área, en el campo laboral, en el de la justicia, incluso en la adopción de una moneda común. Además con grandes avances en la unificación de políticas de seguridad y política exterior.

Uno de los pocos campos en que prosigue la diversidad al mejor estilo de los siglos pasados es el de la Educación Superior, comenzando y los títulos que se expiden y por la duración respectiva de los estudios: un Master británico no tiene ninguna relación con uno del mismo título en universidades francesas; un título de Diplomado español y uno alemán no dicen nada que se parezca; hay programas de pregrado y posgrado que pueden tener duraciones de uno hasta seis años; en algunos se exige investigación, en otros sólo docencia etc. Y esto sucede en plena era de globalización, cuando es común el tránsito de un país a otro, para realizar un semestre, toda la carrera o un posgrado y cuando se vuelve cada día más común la participación en cursos a través de Internet.

Esa situación motivó la reunión de Ministros de los países de la Unión Europea que tuvieran a su cargo la enseñanza en Educación Superior (también en esto, la nomenclatura es variada: Educación, Cultura, Enseñanza etc.) en la ciudad italiana de Bolonia, sede de la más antigua Universidad del mundo occidental, en junio de 1999, en donde expidieron la ya célebre DECLARACIÓN DE BOLONIA, que dio origen a un proceso de transformación acelerado entre las universidades europeas, para crear, antes del año 2010, un "espacio universitario europeo" que ya había sido postulado por los rectores de las universidades en 1998.

En consonancia con el proceso iniciado en Bolonia, el Programa COLUMBUS que coordina cooperación universitaria entre Europa y América Latina, promovió durante el año 2000 dos reuniones, encaminadas a buscar acuerdos entre los sistemas universitarios de los

¹⁸ Los elementos presentados en esta parte han sido organizados por el Director de la Oficina de Relaciones Internacionales de la Universidad Javeriana de Cali, Oscar Jaramillo, como documento de trabajo para el Grupo de las 10 Universidades.

dos continentes, para tratar de encontrar vías de cooperación y movilidad, a partir de procesos que hagan compatibles los programas y grados académicos. La primera de esas reuniones se celebró en Santa Catarina, Brasil, en el mes de agosto; la segunda en Torino (Turín), Italia, en el mes de noviembre.

Por la trascendencia de los resultados de esas convocatorias y por el impacto que están llamados a tener sobre la Educación Superior de América Latina en el futuro próximo, transcribimos en su orden los tres documentos: 1) la Declaración de Bolonia, 2) la convocatoria de Santa Catarina, 3) la Propuesta de Acción de Torino, con su anexo.

3.2. DECLARACIÓN DE BOLONIA

El Espacio Europeo de Enseñanza Superior
Declaración conjunta de los ministros europeos* de enseñanza
Bolonia el 19 de junio de 1999

El proceso europeo, gracias a los logros extraordinarios de los últimos años, se ha convertido en una realidad cada vez más concreta y determinante en la vida de la Unión y de sus ciudadanos. Las perspectivas de ampliación y de intensificación de las relaciones con otros países europeos proporcionan a esa realidad unas dimensiones aún más amplias. Al mismo tiempo, estamos viendo una creciente concientización, en muchas partes del mundo político-académico y en la opinión pública, de la necesidad de conferir a la construcción europea una articulación diferenciada y completa, reforzando sobre todo sus dimensiones intelectuales, culturales, sociales, científicas y tecnológicas

La Europa de los conocimientos está ampliamente reconocida como factor insustituible para el crecimiento social y humano, y como elemento indispensable para consolidar y enriquecer la ciudadanía europea, confiriendo a sus ciudadanos las competencias necesarias para afrontar los retos del nuevo milenio, junto con la concientización de los valores compartidos y de la preferencia a un espacio social y cultural común

Basándose en estos planteamientos, la declaración de La Sorbona del 25 de mayo de 1998, subrayó el papel central de las universidades en el desarrollo de la dimensión cultural europea. Asimismo, hizo hincapié en la construcción del espacio europeo de enseñanza superior como instrumento clave en la promoción de la movilidad de los ciudadanos, su ocupabilidad, y el desarrollo global del continente

Varios países europeos han aceptado la invitación de comprometerse a conseguir los objetivos expuestos en la declaración, tanto los que la firmaron como los que expresaron su acuerdo. La dirección tomada por

varias reformas de la enseñanza superior, lanzadas mientras tanto en Europa, es una demostración palpable del compromiso de muchos gobiernos de operar en este sentido.

Por su parte, las instituciones europeas de enseñanza superior han aceptado el reto y han asumido un papel principal en la construcción del espacio europeo de enseñanza superior, dentro del marco de los principios fundamentales expresados en la Magna Charta Universitatum de Bolonia de 1988. Este hecho es de vital importancia ya que la independencia y autonomía de las universidades garantizan la constante adecuación del sistema de enseñanza superior y de investigación de las necesidades y exigencias de la sociedad y del conocimiento científico.

El rumbo ya está establecido con firmes propósitos. Sin embargo, la consecución de una mayor compatibilidad y comparabilidad de los sistemas de enseñanza superior requiere un impulso constante. Deberíamos apoyarla a través de medidas concretas para realizar avances tangibles. El convenio del 18 de junio, en el cual participaron expertos y estudiosos de todos nuestros países, ha proporcionado indicaciones utilísimas en cuenta a la iniciativa a emprender.

Deberíamos analizar sobre todo el objetivo de incrementar la competitividad internacional del sistema europeo de enseñanza superior. La vitalidad y eficacia de cualquier civilización pueden medirse a través de la atracción que ejerce su cultura sobre otros países. Debemos asegurarnos que el sistema europeo de enseñanza superior adquiera un grado mundial de atracción que corresponda a nuestras extraordinarias tradiciones culturales y científicas.

Además de consolidar nuestro apoyo a los principios generales expuestos en la declaración de La Sorbona, nos comprometemos a coordinar nuestras políticas para alcanzar a corto plazo, y en cualquier caso antes del final de la primera década del tercer milenio, los siguientes objetivos, los cuales consideramos de máxima relevancia para el establecimiento del espacio europeo de enseñanza superior y para la promoción mundial del sistema europeo de enseñanza superior

- La adopción de un sistema de títulos de sencilla legibilidad y comparabilidad, a través de la introducción del Diploma Supplement, con tal de favorecer la employability (ocupabilidad) de los ciudadanos europeos y la competitividad internacional del sistema europeo de enseñanza superior.
- La adopción de un sistema basado esencialmente en dos ciclos principales, respectivamente de primer y segundo nivel. El acceso al segundo ciclo precisa de la conclusión satisfactoria de los estudios de

primero ciclo, que duran un mínimo de tres años. El título otorgado al final del primer ciclo será utilizable como cualificación en el mercado laboral europeo. El segundo ciclo debe conducir a un título de master o doctorado como en muchos países europeos.

- El establecimiento de un sistema de créditos -como el modelo ECTS- como medio de promover la movilidad de estudiantes. Los créditos también pueden adquirirse en otros contextos, como la formación permanente, siempre que estén reconocidos por las universidades receptoras en cuestión.
- La promoción de la movilidad; mediante la eliminación de los obstáculos para el pleno ejercicio de la libre circulación con especial atención a lo siguiente:
 - para los estudiantes: el acceso a oportunidades de estudio y formación, y a servicios relacionados,
 - para profesores, investigadores y personal técnico-administrativo: el reconocimiento y valorización de períodos de investigación en contextos europeos relacionados con la docencia y la formación, sin perjuicio para los derechos adquiridos.
- La promoción de una colaboración europea en la garantía de calidad con visitas al diseño de criterios y metodologías comparables.
- La promoción de las dimensiones europeas necesarias en la enseñanza superior, sobre todo en lo que respecta al desarrollo curricular, colaboración interinstitucional, planes de movilidad y programas integrados de estudio, formación e investigación.

Nosotros nos comprometemos a alcanzar estos objetivos -dentro del marco de nuestras competencias institucionales y con el pleno respeto a la diversidad de culturas, lenguas, sistemas nacionales de enseñanza y autonomía universitaria- para consolidar el espacio europeo de enseñanza superior. Con este fin, perseguiremos las vías de la colaboración intergubernamental y la de organismos europeos no gubernamentales con competencias en asuntos de enseñanza superior. Esperamos que las universidades contesten pronto y de manera positiva, y que contribuyan activamente al éxito de nuestra iniciativa.

Convencidos de que el establecimiento del espacio europeo de enseñanza superior requiere el apoyo, vigilancia y adaptación constante a nuestras necesidades en plena evolución, decidimos volver a reunirnos dentro de dos años para evaluar los avances conseguidos y las nuevas medidas a tomar.

* Alemania, Austria, Bélgica, Chequia, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, España, Finlandia, Francia, Grecia, Holanda, Hungría, Irlanda, Islandia, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Noruega, Polonia, Portugal, Reino Unido, Rumania, Suecia, Suiza.

3.3. CONVOCATORIA DE SANTA CATARINA (Europa - Latinoamérica)

Convocatoria conjunta para promover la convergencia, los vínculos y la movilidad entre universidades europeas y latinoamericanas

AULA (Asociación de las Universidades de Latinoamérica)
 CRE (Comité de Rectores Europeos - Association of European Universities)
 Programa COLUMBUS

Reunidas en Florianópolis, Santa Catarina, Brasil, dentro del marco del Programa COLUMBUS, Universidades europeas y latinoamericanas representadas por AULA y la CRE, formulan el siguiente llamado conjunto:

1. Las universidades europeas y latinoamericanas - a pesar de sus diversidades y diferencias institucionales, nacionales y regionales - comparten valores comunes profundamente arraigados, enfrentan desafíos que tienden a asemejarse y están ampliamente de acuerdo en relación con los caminos futuros.

Las universidades de Europa y de Latinoamérica reivindican su rol en la formación superior, en el desarrollo científico, tecnológico y económico y en la promoción de los principios democráticos, derechos humanos, identidad cultural y valores de sus sociedades.

En ambos continentes es crucial: a) redefinir el balance entre tradiciones académicas valiosas y la necesaria renovación de los currícula, métodos de enseñanza y estructuras de gobierno; b) aumentar las posibilidades de empleo y movilidad de los graduados; y c) avanzar hacia un nuevo paradigma en la relación entre autonomía y responsabilidad universitaria.

Ambas regiones enfrentan la necesidad de compatibilizar sus diversidades esenciales en culturas, idiomas y sistemas educacionales con el imperativo de lograr una mayor coordinación y coherencia a nivel regional. Aunque las universidades buscan más contactos e intercambios, la ausencia de un sistema regional coherente para los créditos de educación superior, grados, aseguramiento de la calidad y acreditación, limita la cooperación y movilidad tanto dentro como entre los dos continentes.

Esta búsqueda de convergencias regionales e interregionales y la de

una compatibilidad a escala mundial de los sistemas de educación superior debe ser articulada con la necesidad vital de preservar la identidad cultural y la diversidad de los países en América Latina y Europa. Dicha búsqueda no debe ser confundida con el intento de uniformar el funcionamiento de instituciones y sistemas, cuyas diferencias y singularidades contienen sus propias riquezas. De otra parte, la competencia entre universidades y sistemas no debería conducir a enfoques puramente comerciales, a la fuga de cerebros o a la profundización de la brecha educacional entre países en diversos grados de desarrollo.

2. El nivel actual de cooperación y movilidad (de estudiantes, profesores, investigadores, administradores y graduados) entre los dos continentes es evidentemente insuficiente, desde el punto de vista de su potencial educacional y sus intereses políticos y económicos comunes.

Aunque de diferentes maneras, las universidades latinoamericanas y europeas se enfrentan con el desafío de ser cada vez más competitivas, de desarrollar su capacidad de atraer y retener estudiantes, tanto locales como extranjeros, de incorporar los mejores profesores e investigadores, de producir excelentes graduados, en un escenario de creciente competencia internacional promovida por la amplia difusión de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones, y por las actividades transnacionales en la enseñanza superior.

Las universidades latinoamericanas y europeas son conscientes de los altos costos del aislamiento y de la incompatibilidad, así como de los grandes beneficios que la coordinación de acciones conjuntas y cambios en los dos continentes podrían representar para estudiantes, instituciones y sociedades.

3. El proceso de la integración universitaria al nivel regional en Europa y en América Latina abre nuevas perspectivas.

Los progresos en la integración regional y la convergencia de la educación superior en Latinoamérica, como lo demuestran los avances en el Mercosur educativo y el Convenio Andrés Bello, crean mejores condiciones para la cooperación internacional.

El compromiso de 29 naciones europeas de avanzar hacia un espacio regional coherente de educación superior (Declaración de Bolonia de junio de 1999) impulsa nuevas oportunidades. Una mayor transparencia, accesibilidad y voluntad de atraer estudiantes y académicos del mundo entero, aumentarán el potencial de Europa en Latinoamérica como una alternativa a otros destinos académicos.

Las reformas convergentes en Europa también alientan la consolidación de escenarios de convergencia en la educación superior latinoamericana. Esto a su vez contribuirá a intensificar los procesos de evaluación y acreditación que promueven la calidad.

4. Reconociendo los desafíos y las oportunidades anteriormente mencionados y sus responsabilidades ante sus miembros, las asociaciones signatarias realizan la presente convocatoria a las universidades y a los gobiernos para que actúen y cooperen con el propósito de alcanzar mayor convergencia, vínculos y movilidad entre universidades europeas y latinoamericanas.

A partir de las conclusiones de la reunión de Florianopolis será preparada una propuesta de un programa de acción europeo-latinoamericano para la presente década. Éste tendrá como objetivo la promoción de la eficiencia, la excelencia, la relevancia, la diversidad y el atractivo de la educación superior en ambas regiones. El programa incluirá esencialmente medidas concretas en relación con :

- la reestructuración de los sistemas de educación superior de una manera convergente para crear mayor compatibilidad dentro de cada continente y entre ellos;
- la renovación de los currícula, promoviendo su flexibilidad (ciclos de estudios breves y mecanismos de créditos) y su diversidad, dentro de un marco coherente de estudios, grados y créditos;
- el mayor atractivo y competitividad de las universidades europeas y latinoamericanas en su propia región y en todo el mundo;
- la necesidad de impulsar y diversificar las redes temáticas e institucionales y los vínculos cooperativos;
- la movilidad de los estudiantes, jóvenes investigadores, graduados, personal académico y administradores de educación superior entre Europa y América Latina;
- la necesidad de impulsar mecanismos de evaluación y acreditación de la calidad, en perspectivas institucionales, nacionales, regionales e internacionales.

La propuesta del programa de acción estará a disposición de los miembros de las asociaciones signatarias antes de la reunión de los Ministros de educación de la Unión Europea y de América Latina, programada en París durante los días 2 y 3 de noviembre del 2000. Se confía que los Ministros realicen consideraciones sobre el mismo durante sus discusiones.

Se prevé que el programa de acción definitivo se podría considerar y adoptar en la reunión de las universidades europeas y latinoamericanas que tendrá lugar en Turín, Italia, los días 16 y 17 de noviembre de 2000.

Firmado en Florianópolis, Santa Catarina, Brasil, el 25 de agosto del 2000, por los Presidentes de COLUMBUS, AULA y CRE

3.4. PLAN DE ACCION DE TORINO PARA LA COOPERACION UNIVERSITARIA EURO-LATINOAMERICANA

Nosotros, presidentes, rectores y representantes de universidades latinoamericanas y europeas, reunidos en Torino (Italia) en el marco del programa COLUMBUS, nos comprometemos a establecer vínculos de cooperación, a potenciar las redes y la movilidad entre nuestras instituciones y a fomentar la convergencia de nuestros sistemas de educación superior.

La convocatoria conjunta que hicimos para promover la convergencia, los vínculos y la movilidad entre nuestras universidades al término de nuestra reunión de Florianópolis, en Santa Catarina (Brasil) el 25 de agosto del 2000, destacaba que:

- las universidades europeas, latinoamericanas y del Caribe - no obstante sus diversidades y diferencias institucionales, nacionales y regionales - comparten valores comunes profundamente arraigados, enfrentan desafíos que tienden a asemejarse y están ampliamente de acuerdo en relación con los caminos futuros;
- el nivel actual de cooperación y movilidad (de estudiantes, profesores, investigadores, administradores, técnicos y graduados) entre los dos continentes es marcadamente insuficiente, desde el punto de vista de su potencial educacional y de los intereses políticos y económicos comunes;
- los procesos de integración regional de la educación superior emergentes en Europa, América Latina y el Caribe conducen a mejorar las condiciones y promueven nuevas oportunidades en esos campos;
- era necesaria la formulación de un plan de acción concreto para favorecer la convergencia, los lazos de unión y la movilidad entre nuestras universidades.

Somos conscientes de los efectos negativos del aislamiento y de la incompatibilidad y, también, de los grandes beneficios que los cambios concordados y las acciones conjuntas pueden suponer para nuestros alumnos, nuestras instituciones y nuestras sociedades en los dos continentes. Por ello y conforme a la Declaración de Florianópolis, hemos diseñado y adoptado conjuntamente en Torino esta propuesta colaborativa eurolatinoamericana para la próxima década, que descansa en las siguientes cinco líneas de acción prioritarias:

1. La reestructuración convergente de los sistemas de educación superior de Europa y América Latina y el Caribe para propiciar su mayor comparabilidad y compatibilidad. Esto significa trabajar conjunta e independientemente para desarrollar y contar en cada uno de nuestros sistemas de educación superior con normas, criterios, instrumentos y mecanismos que, de manera clara y precisa, definan los objetivos y procesos de la educación superior y articulen a sus diversos actores; faciliten su comprensión y comparación con aquellos de otros países; conduzcan los cambios que sean necesarios al interior y fuera de las instituciones educativas a fin de enfatizar el aprendizaje y favorecer la competencia de los estudiantes y graduados; y que propicien el tránsito libre y transparente de los estudiantes entre sus diversos ciclos de estudio y las instituciones de los dos continentes.
2. La renovación de los currícula a fin de incrementar su contribución a las políticas de desarrollo. Lo que implica entre otras cosas, impulsar la revisión de los contenidos, organización y lógicas de los currícula para diseñar otros que con la participación de actores sociales externos y sin menoscabo de la calidad, sean más flexibles, breves y pertinentes ; apoyar el estudio y la puesta en marcha de vías diversificadas para la transmisión de los currícula y el acceso a la información y el conocimiento propios a ellos, a fin de explorar y construir formas pedagógicas más ricas o eficientes ; y propiciar el intercambio de experiencias en torno a esos aspectos, así como sobre la manera de acercar los contenidos internacionales o generales con los locales o específicos y las formas para anticipar los requerimientos y conocimientos emergentes relevantes en la educación superior.
3. La promoción de la evaluación de la calidad y de la acreditación a nivel institucional, nacional, regional e internacional. En un contexto de internacionalización creciente y a fin de crear confianza en la evaluación, el aseguramiento de la calidad y la acreditación, es necesario identificar las organizaciones, los instrumentos e iniciativas para ello existentes en Europa, América Latina y el Caribe, así como difundir sus experiencias, procesos y resultados, promover su mutuo reconocimiento e impulsar el desarrollo de nuevos esfuerzos. Demanda, igualmente, promover la aplicación de estos instrumentos e iniciativas en las instituciones y programas de ambas regiones y de forma comparada para asegurar su uso transparente y propiciar la movilidad.
4. El incremento de la movilidad de estudiantes, jóvenes investigadores, graduados, personal académico y administradores de educación superior, entre Europa y América Latina y el Caribe. La movilidad académica es ya un componente esencial del curriculum de estudiantes, posdoctorados y académicos, que junto con la de pasantes, graduados y administradores representa una fuerza que induce la renovación académica y promueve el acercamiento cultural. Ello obliga a trabajar para extender sus alcances, multiplicar sus variantes y modalidades, difundir sus beneficios y posibilidades, asegurar sus

resultados y formas de operación y fortalecer sus interacciones con otros aspectos de la vida universitaria, laboral y social.

5. El mejoramiento de la capacidad de la atracción y de la competitividad de las universidades europeas y latinoamericanas en su región y en el mundo. Considerando que en no poca medida, la movilidad, la calidad y otros aspectos de gran importancia para el desarrollo de la educación superior dependen de la percepción que se tenga sobre la fortaleza de las instituciones, se desarrollarán estrategias para promover la complementación, el reforzamiento y la acción conjunta de las instituciones ; potenciando así, su imagen y su oferta académica.

Nos comprometemos a actuar, individual y colectivamente, desde nuestras universidades, asociaciones nacionales y agrupaciones regionales en favor de acciones tales como las citadas en anexo y en tal sentido invitamos a las universidades de Europa, América Latina el Caribe a:

- establecer redes y lazos de cooperación transcontinentales;
- renovar planes de estudio (en relación a acceso, contenidos, orientación, enfoque pedagógico y articulación);
- reconocer adecuadamente las titulaciones y los créditos tanto de la región geográfica propia como de la asociada;
- aumentar la información e iniciativas para darse a conocer en ambos continentes.

Nuestras universidades pueden alcanzar por si mismas logros concretos en estas líneas de acción, siempre y cuando gocen de la necesaria autonomía institucional y de los medios para adaptarse, innovar, cooperar y ganar competitividad. Contamos, por otro lado con el apoyo operativo y económico de los programas de la Unión Europea y de las agencias nacionales latinoamericanas para fomentar la movilidad, las actividades conjuntas, las redes y la difusión de la información y de las buenas prácticas. Nuestra empresa común requiere también del soporte efectivo de nuestros gobiernos nacionales.

A este respecto, nos sentimos estimulados por los progresos llevados a cabo en la primera reunión de Ministros de Educación de la Unión Europea, Latinoamérica y Caribe celebrada en París el 2 y 3 de noviembre 2000, y siguiendo la Declaración adoptada por ellos en esa reunión, exhortamos a nuestros gobiernos a:

- fomentar los cambios y la innovación;
- aumentar el margen de actuación de las universidades donde sea necesario;
- facilitar procesos independientes de la evaluación de la calidad y de acreditación;

- coordinar sus políticas para apoyar el Plan de Acción de Torino;
- invertir en el indispensable desarrollo de redes e incremento de la movilidad;
- replantear las políticas de visados, donde fuera necesario;
- apoyarse en la experiencia, el trabajo y la buena voluntad de las universidades comprometidas con el desarrollo de la educación superior europeo-latinoamericana.

Adoptado en Torino, Italia, el 17 de noviembre 2000, por los presidentes, rectores y representantes de las universidades de Europa, América Latina y el Caribe y firmado en su representación por los responsables legales de COLUMBUS, AULA y CRE.

Anexo al Plan de Acción de Torino
(Parte integral del mismo)

1. La reestructuración convergente de los sistemas de educación superior de Europa y América Latina y el Caribe para propiciar su mayor comparabilidad y compatibilidad.
 - promoviendo un esquema regional para las titulaciones de educación superior en cada región, que permita su comparación y compatibilidad;
 - adoptando sistemas compatibles para la acumulación y transferencia de créditos académicos, inspirados en las experiencias del ECTS (European Credit Transfer System) y de varios países de América Latina y el Caribe;
 - diferenciando los estudios en dos niveles: grado y post-grado, basándose en elementos de distinción entre los dos generalmente aceptados;
 - produciendo y difundiendo un glosario con información detallada sobre los sistemas, las instituciones y las titulaciones existentes.

2. La renovación de los currícula a fin de incrementar su contribución a las políticas de desarrollo.
 - diseñando currícula más flexibles (con sistema de créditos y opciones alternativas) y organizados en programas secuenciales más cortos, con la posibilidad de acceder al mercado de trabajo al completar el primer nivel;
 - diversificando las condiciones de acceso e itinerarios en la educación superior, por ejemplo mediante la educación a distancia y el reconocimiento del aprendizaje y la experiencia adquiridos fuera de la educación tradicional;
 - elaborando currícula más relevantes basados en la demanda externa, en colaboración con los actores socioeconómicos e integrando aspectos internacionales y relacionados con el desempeño profesional;

- desarrollando currícula que permitan a los estudiantes obtener un doble diploma otorgado en dos países;
 - diseñando programas que complementen la educación científica y tecnológica con aspectos socio-económicos, culturales y éticos;
 - mejorando la calidad y eficacia de la relación con los actores socio-económicos.
3. La promoción de la evaluación de la calidad y la acreditación a nivel institucional, nacional, regional e internacional.
- desarrollando mecanismos de aseguramiento de la calidad y agencias de acreditación en cada región para crear la confianza necesaria para un mejor reconocimiento de las actividades académicas y de las titulaciones;
 - promoviendo una aplicación real de la evaluación de la calidad y acreditación a instituciones y programas, incluyendo la educación transnacional;
 - compartiendo experiencias e iniciativas entre agencias en el área de aseguramiento de la calidad y acreditación a escala regional;
 - promoviendo el reconocimiento mutuo de agencias de acreditación académicas y profesionales que operen independientemente y según la mejor práctica;
 - estimulando el aprendizaje mutuo entre universidades en el área del aseguramiento de la calidad para un mejoramiento continuo y transparencia de su gestión y resultados.
4. El incremento de la movilidad de estudiantes, jóvenes investigadores, graduados, personal académico y administradores de educación superior, entre Europa y América Latina y el Caribe.
- suministrando información precisa y atractiva sobre cursos, facilidades de investigación y becas;
 - garantizando que los grados y créditos obtenidos en el otro continente sean reconocidos a menos que pueda demostrarse que ellos son substancialmente diferentes en aspectos esenciales
 - emitiendo un Complemento de Diploma (esto es, información sobre el contenido y estructura de un grado en un formato estandarizado);
 - absteniéndose de otorgar a estudiantes extranjeros títulos que no los califiquen para acceder a profesiones no reguladas en el país donde se gradúan, como ocurre en universidades de algunos países;
 - gestionando financiamiento a nivel institucional, local, nacional y continental, así como la eliminación de obstáculos que dificultan la movilidad académica y la práctica profesional de los estudiantes y pasantes,
 - desarrollando en América Latina y el Caribe un programa de movilidad siguiendo el ejemplo de ERASMUS.

5. El mejoramiento de la capacidad de la atracción y de la competitividad de las universidades europeas y latinoamericanas en su región y en el mundo.
 - fortaleciendo redes institucionales, especializadas y temáticas para promover el interés, conocimiento y confianza recíproca entre las universidades;
 - construyendo alianzas regionales entre universidades y otros socios para ofrecer servicios comunes a estudiantes y académicos extranjeros;
 - estableciendo alianzas en áreas de excelencia para potenciar su oferta académica;
 - compartiendo experiencias en la gestión de la movilidad académica y estrategias de internacionalización.

Torino, 17 de noviembre de 2000

4. CAMBIOS EN EL ENTORNO Y EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR: Mirada desde un diagnóstico de la Educación Superior Colombiana¹⁹

4.1. COBERTURA DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN COLOMBIA

En el año 2000 fueron atendidos por el sistema de educación superior 878 mil estudiantes de pregrado y 56 mil en nivel de postgrado, para un total de 934 mil personas, las cuales cursaron sus estudios en alguna de las 291 instituciones con las que cuenta el país²⁰.

La evolución del número de estudiantes matriculados, las instituciones y los programas de educación superior en pregrado, muestra el gran dinamismo que alcanzó el sector durante la década pasada, producto del esfuerzo económico realizado por la sociedad y las instituciones de educación superior - IES - públicas y privadas del país. Este esfuerzo contribuyó a que en la década de los noventa se pasara de tener una cobertura bruta²¹ de 13% en 1990 a 21.8% en el año 2000, creciendo 67.5% en diez años (ver gráfico No. 1). En comparación con algunos países del mundo, Colombia presenta un nivel de cobertura inferior al promedio de América Latina -25%- y muy por debajo de los países de la OCDE³²² - 54%- en el año 1997²³.

Aunque el crecimiento fue importante no ha sido sostenido en el tiempo. Durante el período transcurrido entre 1998 y 1999 hubo una disminución de 30 mil estudiantes matriculados a primer curso (de 237.319 en 1998 a 207.246 en 1999) reflejándose en una caída de la cobertura de 21.4% a 21%.

¹⁹ Esta parte ha sido tomada textualmente del Documento Conpes (Consejo Nacional de Política Económica y Social) “Programa Integral de Financiación de Matrículas y Fortalecimiento de la Calidad de la Educación Superior”. Departamento Nacional de Planeación, 31 de julio de 2002.

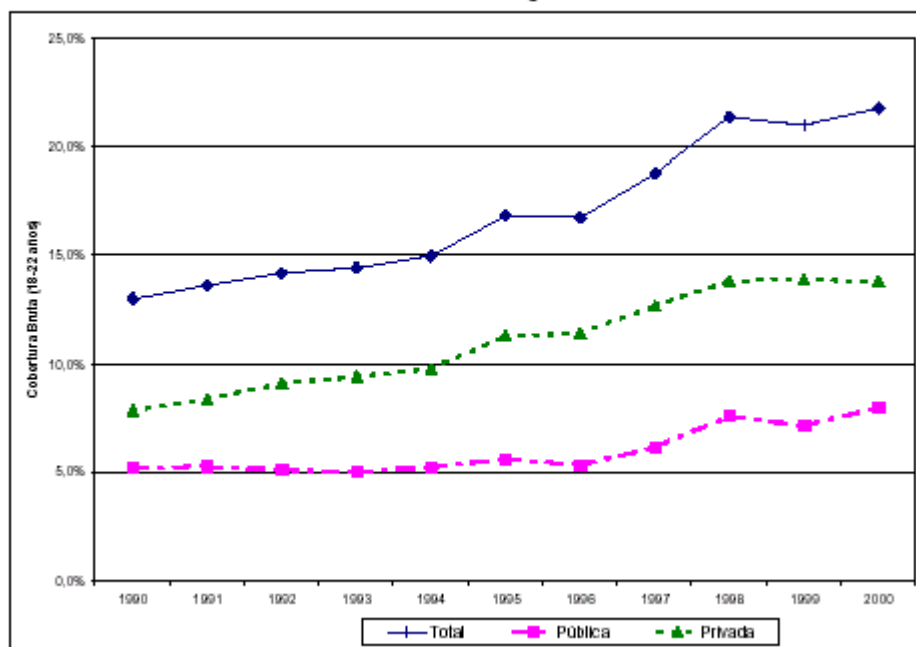
²⁰ Compuestas por 53 Instituciones Técnicas Profesionales, 64 Instituciones Tecnológicas, 79 Instituciones Universitarias o Escuelas Tecnológicas y 95 Universidades. Durante ese año se ofrecieron en pregrado 3.513 programas, de los cuales 1.173 son oficiales (33%) y 2.340 privados (64%). En postgrado existen 1.817 programas, 625 oficiales(34%) y 1.192 privados (66%). Las carreras profesionales de 5 años acogen el 87% del total de la población matriculada en pregrado, mientras que las técnicas y tecnológicas solo el 13%.

²¹ La cobertura bruta estimada es únicamente para pregrado y corresponde a una población en edad escolar entre 18 y 22 años. Otros estudios toman la población de 18 a 24 años (7 años), por ello sus resultados de cobertura son menores.

²² OCDE: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico.

²³ Fuente: UNESCO data (1999) reportado en World Development Indicators 2001.

Gráfico No 1
Cobertura Educación Superior (1990-2000)



Fuente: ICFES y DANE

La oferta predominante es privada, debido a la autonomía que dio la Ley 30 de 1992 a las universidades para crear programas, a la facilidad en la contratación y al mayor número de fuentes de financiación con que cuentan las instituciones privadas. Mientras que en el año de 1990 por cada dos estudiantes de pregrado matriculados en una institución pública había tres en una privada; para finales de la década por cada dos estudiantes en una pública, había cuatro en una privada. En el nivel de postgrado, la participación privada es aún mayor; por cada estudiante matriculado en el sector oficial, existen tres en el privado. Es decir, en el año 2000 el 63% de la cobertura corresponde a las instituciones privadas.

Las instituciones técnicas y tecnológicas fueron las más afectadas durante la crisis económica, al presentarse un fuerte descenso en la matrícula total de 127.662 alumnos en 1997 a 100.548 en 1999, mostrando que quienes cursan carreras técnicas presentan, al parecer, una mayor vulnerabilidad a los factores económicos.

4.2. LA DEMANDA POR EDUCACIÓN SUPERIOR EN COLOMBIA

La demanda por educación superior ha venido aumentando en los últimos años, debido principalmente a la ampliación de cobertura en la educación

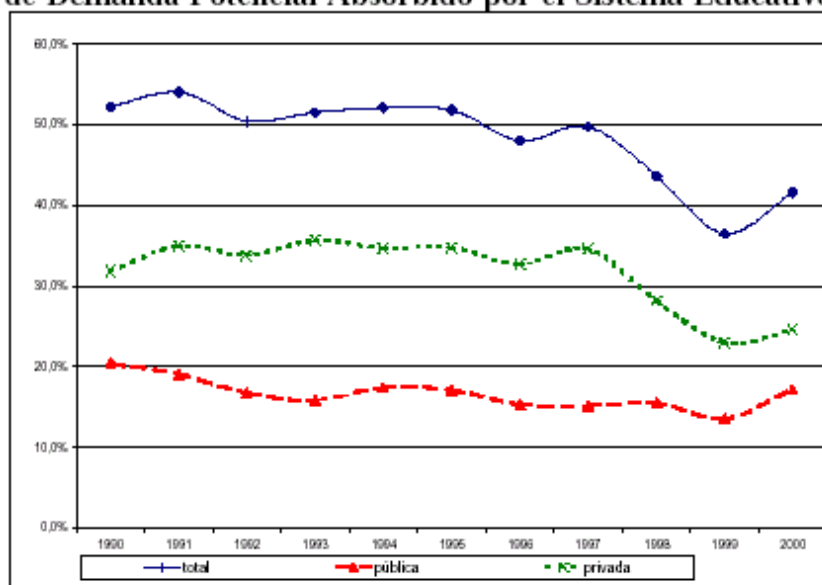
básica y media. En 1990 habían 300 mil personas como potenciales demandantes²⁴ para cursar educación superior, para el año 2000 eran ya cerca de 583 mil personas, es decir un crecimiento del 94% en sólo diez años.

La absorción de esta demanda por parte de las instituciones de educación superior no es la óptima: actualmente tan sólo el 42% de ésta es satisfecha²⁵ (ver gráfico No. 2). La crisis económica de finales de los noventa afectó de manera negativa el número de estudiantes vinculados al sistema debido a los problemas económicos. El sector privado aunque es el de mayor participación, entre 1997-1999 por efecto de la crisis fue el que más se contrajo, principalmente porque para los nuevos estudiantes y sus familias la limitante del ingreso hace más atractivo el sistema público.

²⁴ La demanda potencial esta estimada de acuerdo al número de personas que presentaron la prueba de estado.

²⁵ La demanda satisfecha estimada es el número de alumnos matriculados a primer curso.

Gráfico No 2
Porcentaje de Demanda Potencial Absorbido por el Sistema Educativo (1990-2000)



Fuente: ICFES

El factor de ingreso de los estudiantes y sus familias es fundamental a la hora de escoger la institución y su mantenimiento en ésta. Cuando se revisa qué tan equitativo es el sistema de educación superior se encuentra que en 1993, sólo el 3.5% de los dos quintiles de ingreso más bajo asistía a una institución de educación superior, mientras que el 36% de los más altos lo hacía. Para 1997 la distancia entre estos dos grupos había aumentado: el 9% de los más pobres asistía frente al 65% de los más ricos (Ver Tabla No. 1).

Tabla No 1
Cobertura Neta Educación Superior

| Quintil | Tasa de Cobertura Neta | |
|--------------|------------------------|--------------|
| | 1993 | 1997 |
| 1 | 1.05 | 3.61 |
| 2 | 2.50 | 5.34 |
| 3 | 4.55 | 6.61 |
| 4 | 8.97 | 21.07 |
| 5 | 27.09 | 44.28 |
| Total | 8.34 | 15.97 |

Fuente: Encuesta CASEN

En síntesis, aunque ha aumentado el acceso a la educación superior, este proceso no ha sido equitativo, concentrándose en los grupos de mayores ingresos del país, lo cual acentúa a futuro las inequidades por la distribución desigual del capital humano y su efecto sobre el ingreso.

4.3. OFERTA EDUCATIVA

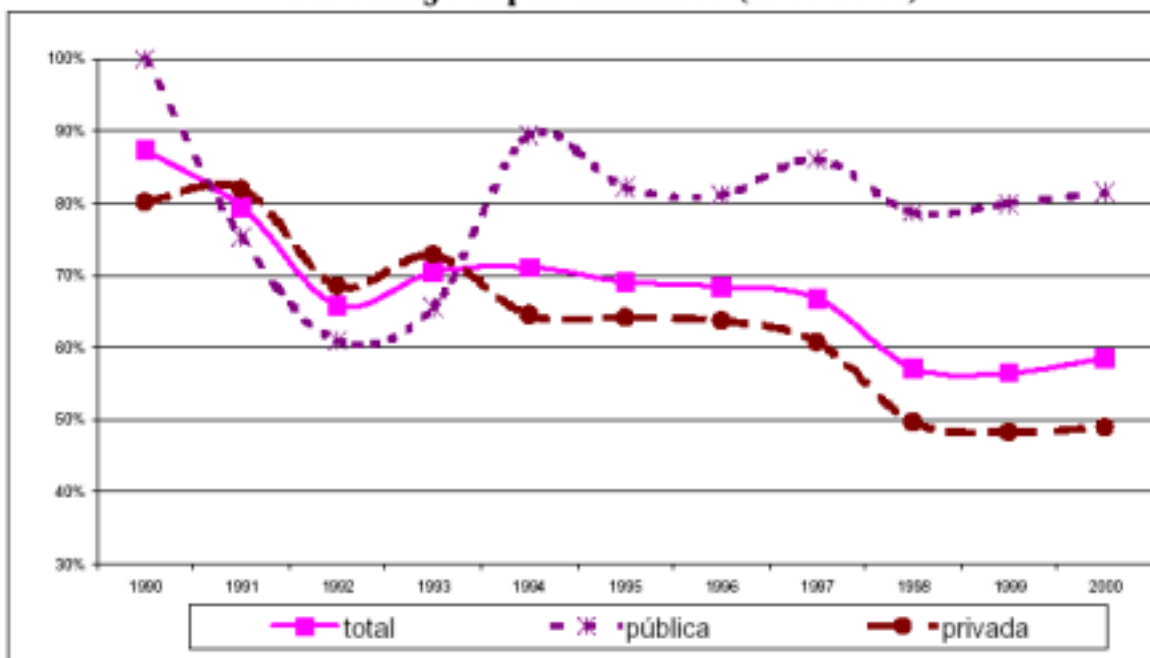
Es importante resaltar que los logros alcanzados en los últimos años de ampliación del acceso a la educación superior se deben principalmente a la iniciativa individual de las propias instituciones y no, infortunadamente, a un claro criterio ordenador o de planificación. Debido a lo anterior esta expansión no consultó las necesidades específicas de formación de recurso humano calificado ni de investigación e innovación tecnológica requeridas por la sociedad y el sector productivo.

En consecuencia, una de las grandes ineficiencias del sistema de educación superior en Colombia es la baja ocupación de los cupos disponibles. En este aspecto es sorprendente encontrar que a pesar de existir una demanda insatisfecha importante por educación superior, una gran parte de los cupos disponibles no son utilizados.

En el nivel de pregrado el sector privado ofrece el mayor número de cupos nuevos -292 mil, 70% del total, mientras que el sector público ha mantenido una oferta de 122.630 debido a su demanda sostenida y

creciente²⁶. El porcentaje total de cupos sin utilizar ha sido cada vez mayor, con una ligera disminución en el año 2000; principalmente el del sector privado que tan sólo utiliza el 52%, mientras que el sector público utiliza el 80% de su capacidad instalada.

Gráfico No 3
Porcentaje cupos utilizados (1990-2000)



Una de las causas de este fenómeno es la concentración de la demanda en un grupo reducido de programas académicos, impidiendo la ocupación total de cupos en otros programas menos tradicionales. Esto puede originar una “desocupación estructural de la oferta educativa” que consiste en la falta de coincidencia entre las preferencias de los estudiantes y la oferta de las instituciones.

4.4. FINANCIACIÓN EDUCATIVA

Otra de las posibles causas de esta situación puede ser las barreras a la entrada que imponen los altos costos de matrícula y los costos educativos asociados con la restricción presupuestal de los estudiantes y sus familias. Por ello, en algunos casos puede presentarse que los aspirantes a ingresar

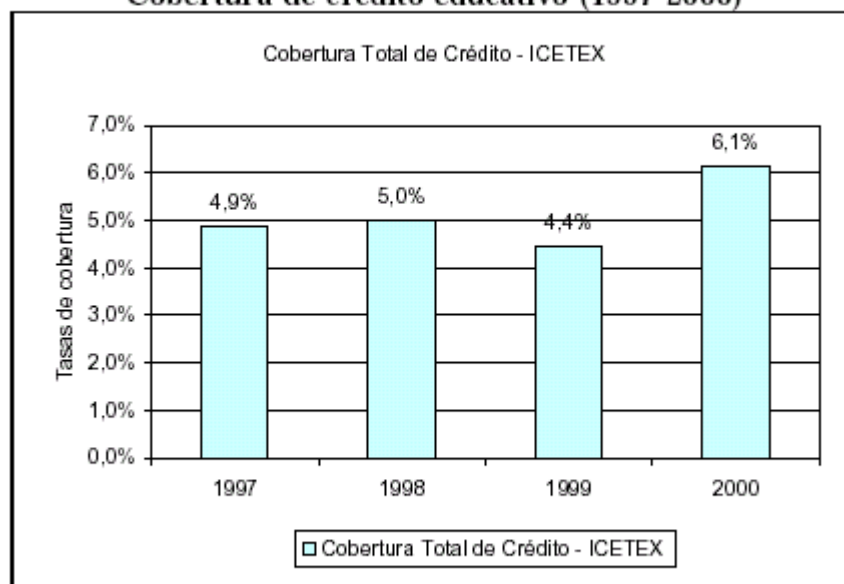
²⁶ Las solicitudes presentadas al sector oficial siempre son superiores a las del privado. En 1998 fueron 306 mil en el oficial y 208 en el privado,. En 2000 fueron 355 mil oficiales frente a 200 mil privados.

a una institución de educación superior cumplan con todos los requisitos exigidos, pero no estén en capacidad de financiar u obtener las garantías para sufragar los costos asociados y/o de matrícula.

Los medios de financiación en Colombia de los estudios en educación superior (matrícula y sostenimiento) son escasos. En el año 2000 tan solo el 6%²⁷ de la población matriculada fue financiada con recursos del ICETEX, es decir cerca de 55.000 alumnos. El resto de los estudiantes tuvo que financiar sus estudios con el apoyo de los ingresos de las familias, con los recursos propios generados por sus empleos y con créditos financieros a través de los bancos, corporaciones y/o las instituciones educativas.

La oferta de créditos educativos por parte de las entidades financieras es reducida, de corto plazo y con exigencias muy altas en cuanto a las garantías de codeudores y el nivel de ingresos. Este mercado financiero tiene consideraciones de rentabilidad, riesgo, plazo y garantía que no cumplen una función social y que por lo tanto no llegan a poblaciones de estratos más bajos del país.

Gráfico No 4
Cobertura de crédito educativo (1997-2000)



Fuente: Datos suministrados por el ICETEX

²⁷ Cálculos propios del Departamento Nacional de Planeación, DDS, SE con la información suministrada por el ICETEX.

4.5. CALIDAD EDUCATIVA

En cuanto a calidad educativa, el único instrumento de evaluación o seguimiento que existe en el país es el Programa de Acreditación²⁸ creado con la Ley 30 de 1992. Este programa estableció los estándares técnicos requeridos para determinar el grado de excelencia académica de los programas de educación superior y el mecanismo de evaluación del diseño, funcionamiento y administración de las carreras universitarias para que respondan al comportamiento y perfil de las instituciones y al entorno económico y social del país.

No obstante el crecimiento desmesurado de programas de educación superior, cercano al 54% en los últimos 10 años, solo 125 programas de pregrado²⁹ están hoy en día acreditados con excelencia académica. Se evidencia entonces un problema grande en la medición de la calidad y el seguimiento y evaluación a los programas de la educación superior.

Derivado de lo anterior, la cultura de la evaluación, de la autorregulación y del mejoramiento continuo ha ido encontrando paulatinamente un espacio en las comunidades universitarias, destacándose los siguientes logros³⁰: definición de perfiles de alto nivel en convocatorias de IES públicas y privadas para contratación de profesores de planta; actualizaciones y revisiones curriculares; expedición y ajustes a estatutos de profesores universitarios en la perspectiva de crear y consolidar comunidades académicas; avances en procesos de cooperación interinstitucional; fomento y organización de grupos de trabajo de universidades alrededor de procesos de calidad; desarrollos significativos en internacionalización de las IES; y revisión y ajustes a los proyectos institucionales.

Además de la acreditación, hay otras acciones que se han venido desarrollando o que se han creado recientemente, como mecanismos para controlar, dinamizar o favorecer la calidad de la educación superior en el país. A partir de la función de “inspección y vigilancia” a cargo del Estado se desarrollan una serie de acciones y procedimientos para el establecimiento de condiciones que favorecen la calidad: unas apuntan a la exigencia del cumplimiento de requisitos mínimos antes de poner en marcha proyectos particulares, sean programas de formación o instituciones, y otras, a verificar la calidad de los resultados académicos luego de concluido un proceso.

²⁸ En este caso se hace referencia al Programa de Acreditación Voluntaria, dirigido a determinar el grado de excelencia de los programas universitarios.

²⁹ Representan cerca de 4% del total de programas.

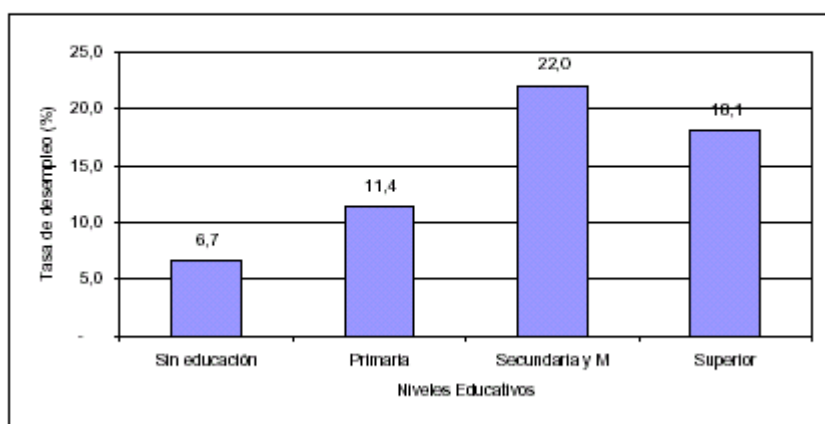
³⁰ Restrepo, B. (2002) “Conferencia Inaugural” *Encuentro Nacional sobre Acreditación de calidad*. Bogotá, Ascofade, Fundacultura.

Así mismo, se está buscando fortalecer y mejorar el sistema de información del sector, dadas las inconsistencias y falencias de variables y datos en las instituciones que son de importancia para las decisiones de políticas. Se ha venido trabajando en la construcción de indicadores de gestión para las IES estatales, por parte de las mismas universidades del Sistema Universitario Estatal (SUE) y el Departamento Nacional de Planeación³¹. Adicionalmente, el ICFES contrató el proyecto de rediseño del Sistema Nacional de Información de Educación Superior, que ha terminado ya la primera de sus fases, con la clasificación de la totalidad de los programas académicos de pregrado, especialización, maestría y doctorados de Universidades e Instituciones Universitarias.

4.6. RELACIÓN DEL EMPLEO Y LA OFERTA EDUCATIVA

Otro problema que se observa son las tasas de desempleo³² que analizadas desde el punto de vista del nivel educativo de la población confirman la necesidad de expandir el acceso y fortalecer la educación superior. En el año 2000 las personas que no tenían la oportunidad de estudiar en la universidad presentaron la tasa de desempleo más alta - cerca del 22%-. (ver gráfico No. 5). A su vez esta población con estudios secundarios y medios concentraba en ese año el 42% de los desempleados, es decir cerca de 8 millones de personas mientras que sólo 3 millones de desempleados tenían niveles de educación superior.

Gráfico No 5
Tasas de desempleo por nivel educativo -2000



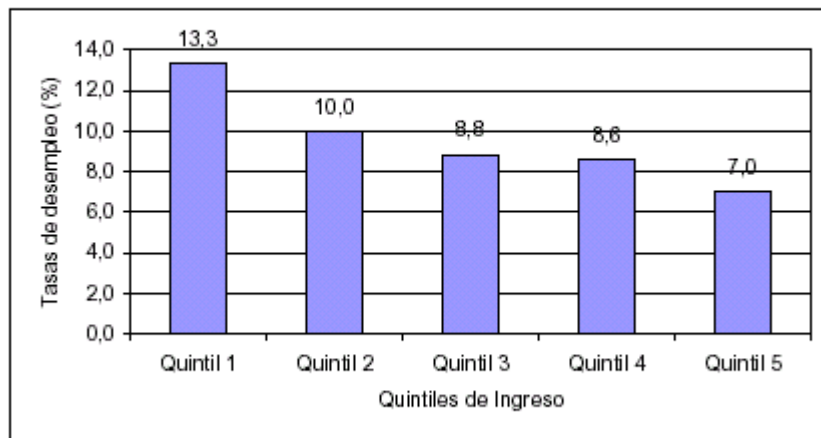
Fuente: Cálculos propios DDS - Encuesta de hogares septiembre de 2000

³¹ SUE, (2001) *Indicadores de gestión para las universidades públicas*. Bogotá, U. Nacional.

³² Cálculos propios Departamento Nacional de Planeación, DDS, SE con base a la Encuesta de Hogares de septiembre de 2000.

De otro lado, en la grafica No. 6 observamos el desempleo distribuido según los niveles de ingreso de la población, tenemos que los quintiles de ingreso más bajos tienen unas tasas de desempleo superiores al 10%, mientras los quintiles 3 y 4 apenas superan el 8% y el quintil 5 es inferior al 7%.

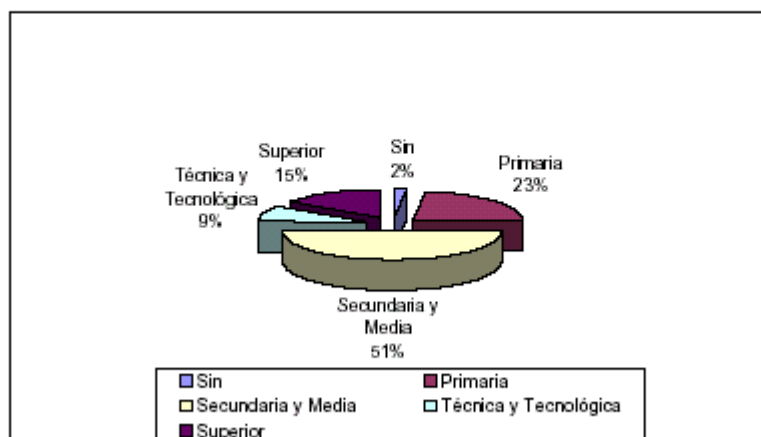
Gráfico No 6
Tasas de desempleo por quintiles de ingreso -2000



Fuente: Cálculos propios DDS con base a Encuesta de Hogares sept./2000

Cuando se analiza la población ocupada de las principales ciudades del país se refleja la disparidad de las características de dicha población. El 51% de los empleados tienen niveles educativos de secundaria y media y el 26% tienen títulos profesionales o técnicos (grafico No. 7).

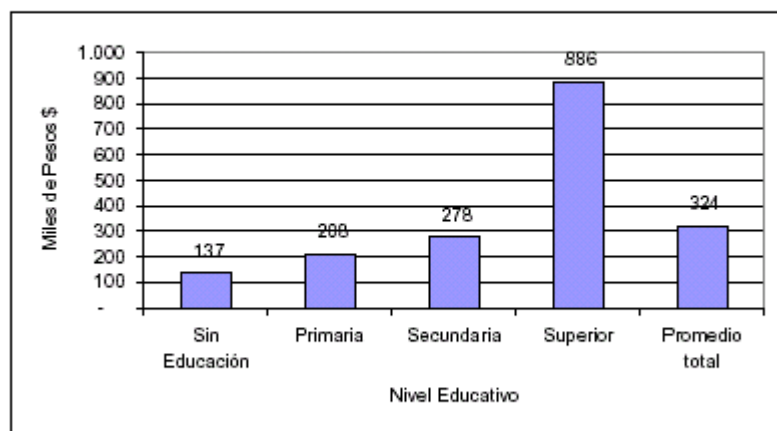
Gráfico No 7
Población ocupada por niveles educativos -2000



Fuente: Cálculos propios DNP, DDS, con base a la Encuesta de Hogares sept./2000

En general en el año 2000 las personas con más estudios son las que más ingreso reciben, siendo el salario promedio mensual con educación superior 3 veces más alto que el de un bachiller (gráfico No. 8).

Gráfico No 8
Salarios promedio mensual según niveles educativos -2000



Fuente: Cálculos propios DNP, DDS, con base a la Encuesta de Hogares sept./2000

Esto significa que la educación superior presenta una mayor rentabilidad frente a niveles inferiores de formación. Como muestra la Tabla No. 2 la tasa interna de retorno de cursar educación superior completa es del 88% frente a una tasa del 30.7% de la secundaria completa. Por lo tanto es rentable financiar los estudios completos de educación postsecundaria.

Tabla No 2
Tasas de rentabilidad por nivel educativo³²

| Nivel Educativo | Tasa de Rentabilidad |
|-----------------------|----------------------|
| | % |
| Primaria Incompleta | 18.2 |
| Primaria Completa | 25.6 |
| Secundaria Incompleta | 22.8 |
| Secundaria Completa | 30.7 |
| Superior Incompleta | 56.0 |
| Superior Completa | 88.0 |

Fuente: Encuesta de Hogares- Septiembre 2001

³³ Se utilizó la ENH de septiembre de 2001 para esta estimar mediante un regresión del retorno privado frente a los diferentes niveles educativos. El coeficiente de cada categoría corresponde al retorno de cada nivel educativo frente a una persona sin educación.

5. BIBLIOGRAFIA

Banco Mundial. Higher Education in Developing Countries, febrero de 2000.

Banco Mundial. Informe Mundial de Desarrollo: Conocimiento para el desarrollo. Nueva York: Oxford University Press, 1998.

Banco Mundial. La Enseñanza Superior. Las lecciones derivadas de la Experiencia, Serie: El Desarrollo de la Práctica, 1995.

Barnnett, R. Los límites de la competencia. El conocimiento, la educación superior y la sociedad. Gedisa, 2001.

BID (s/f). “La educación superior en América Latina y el Caribe”. Documento de Estrategia.

Boston College Center for International Higher Education. Colección de la Revista Internacional Higher Education.

Borrero S.J., Alfonso. “La Informática en la Universidad”. Documento No. 31 del Simposio Permanente sobre la Universidad. XX Seminario General Nacional. Universidad Javeriana, 2001.

Borrero S.J., Alfonso. “Prospectiva Universitaria”. Documento No. 40 del Simposio Permanente sobre la Universidad. XX Seminario General Nacional. Universidad Javeriana, 2001.

Bruce, Johnstone y William Experton. Financiamiento y Gestión de la enseñanza superior: Informe sobre los progresos de las reformas en el mundo. Banco Mundial, Serie Educación, 1998.

Brunner, José Joaquín. “La Internacionalización de los Problemas y los Desafíos que enfrenta la Educación Superior”. Ponencia presentada al Seminario Internacional “Temas fundamentales para el Desarrollo Universitario”, organizado por CINDA. Santiago de Chile, septiembre de 1988.

Delors, Jaques. La Educación encierra un tesoro. Informe a la Unesco de la Comisión Internacional sobre la educación para el siglo XXI.. Editorial Santillana, 1996.

El-Khawas, Elaine y otros. El control de calidad en la educación superior: avances recientes y dificultades por superar. Banco Mundial, Serie Educación, 1998.

Gibbons, Michael. Pertinencia de la educación superior en el siglo XXI. Banco Mundial, Serie Educación, 1998.

Gómez Buendía. Educación, la agenda del siglo XXI. Santafé de Bogotá: Tercer Mundo Editores, 1998.

ICFES, Ministerio de Educación Nacional. Elementos de Política para la Educación Superior Colombiana. Memorias de Gestión y Prospectiva. Bogotá, agosto de 2002.

Ministerio de Educación Nacional, ICFES. Bases para una Política de Estado en Materia de Educación Superior. Bogotá, marzo de 2001.

Rodríguez, Gómez, Roberto. “La Educación Superior y el Mercado. Configuraciones Emergentes y Nuevos Proveedores”. XX Asamblea General de CLACSO – II Conferencia Latinoamericana y Caribeña de Ciencias Sociales, 2001.

Schon, D. La formación de profesionales reflexivos. Hacia un nuevo diseño de la enseñanza y el aprendizaje en las profesiones. Editorial Paidós, 1992.

Salmi, Jamil. “La Educación Superior en América Latina en vísperas del siglo XXI” . Presentación en acetatos en el evento Las experiencias de reforma a la educación superior en América Latina desde una perspectiva global. Organizado por la Asociación Colombiana de Universidades (ASCUN), Bogotá, abril de 1999.

Salmi, Jamil. “Educación Superior: Enfrentado los retos del siglo XXI”. En en el sitio web del Banco Mundial, 2002.

Unesco. “La Educación Superior en el siglo XXI. Visión y Acción”. Conferencia Mundial sobre la Educación Superior. Documento preparado por Hebe Vesuri y otros. París, 1998.

Estudios Nacionales por países

ANUIES (Asociación de Universidades e Instituciones de Educación Superior) “La Educación Superior hacia el Siglo XXI. Líneas Estratégicas de Desarrollo”. México, 2000.

Attali, J. y otros. “Pour un modele européen d’enseignement supérieur”. Rapport de la Commission, 1998. (www.lemonde.fr/dossiers/attali)

"Higher Education in the Learning Society", estudio contratado por las Secretarías de Estado para la Educación y el Empleo, Escocia, Gales y Norte de Irlanda en el Reino Unido (UK), 1997.

Universidad 2000.Informe Bricall. Madrid, 2000.